

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADA

E/LACCY/CS/L.1

Julio de 1965

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE LA INFANCIA Y  
LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL

Auspiciada conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización Mundial de la Salud

Santiago de Chile, 28 de noviembre al 11 de diciembre de 1965

LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL:  
PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

Informe presentado por el Gobierno del Perú

1945

1945

1945

1945

1945



Conferencia Latinoamericana  
sobre la Infancia y la Juventud

Nov-Dic. 1965 - Santiago de Chile

P E R U

LA INFANCIA Y LA JUVENTUD  
EN EL DESARROLLO NACIONAL

Problemas y Perspectivas

Lima Perú, 1965



Conferencia Latinoamericana  
sobre la Infancia y la Juventud

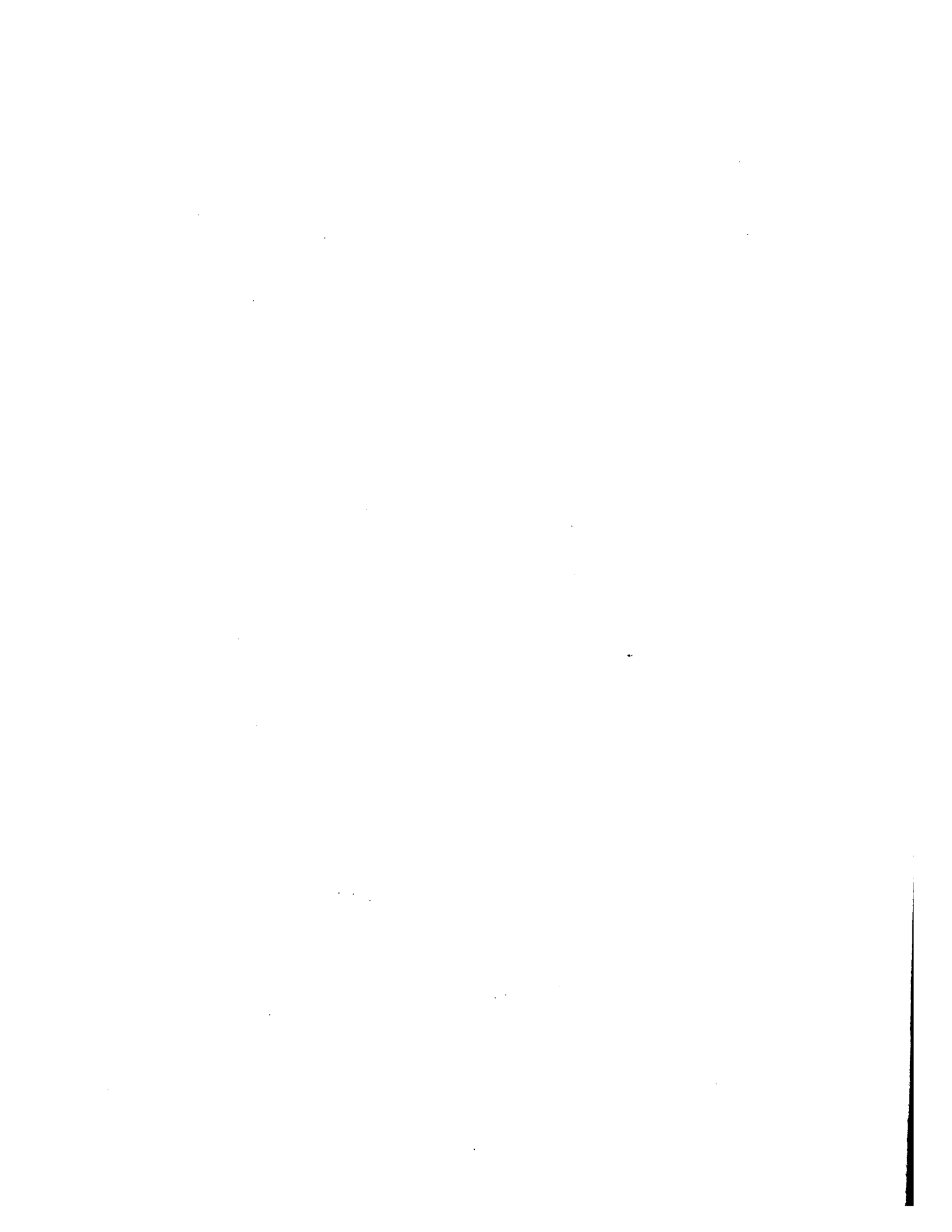
Nov-Dic. 1965 - Santiago de Chile

P E R U

LA INFANCIA Y LA JUVENTUD  
EN EL DESARROLLO NACIONAL

Problemas y Perspectivas

Lima Perú, 1965



## I N D I C E

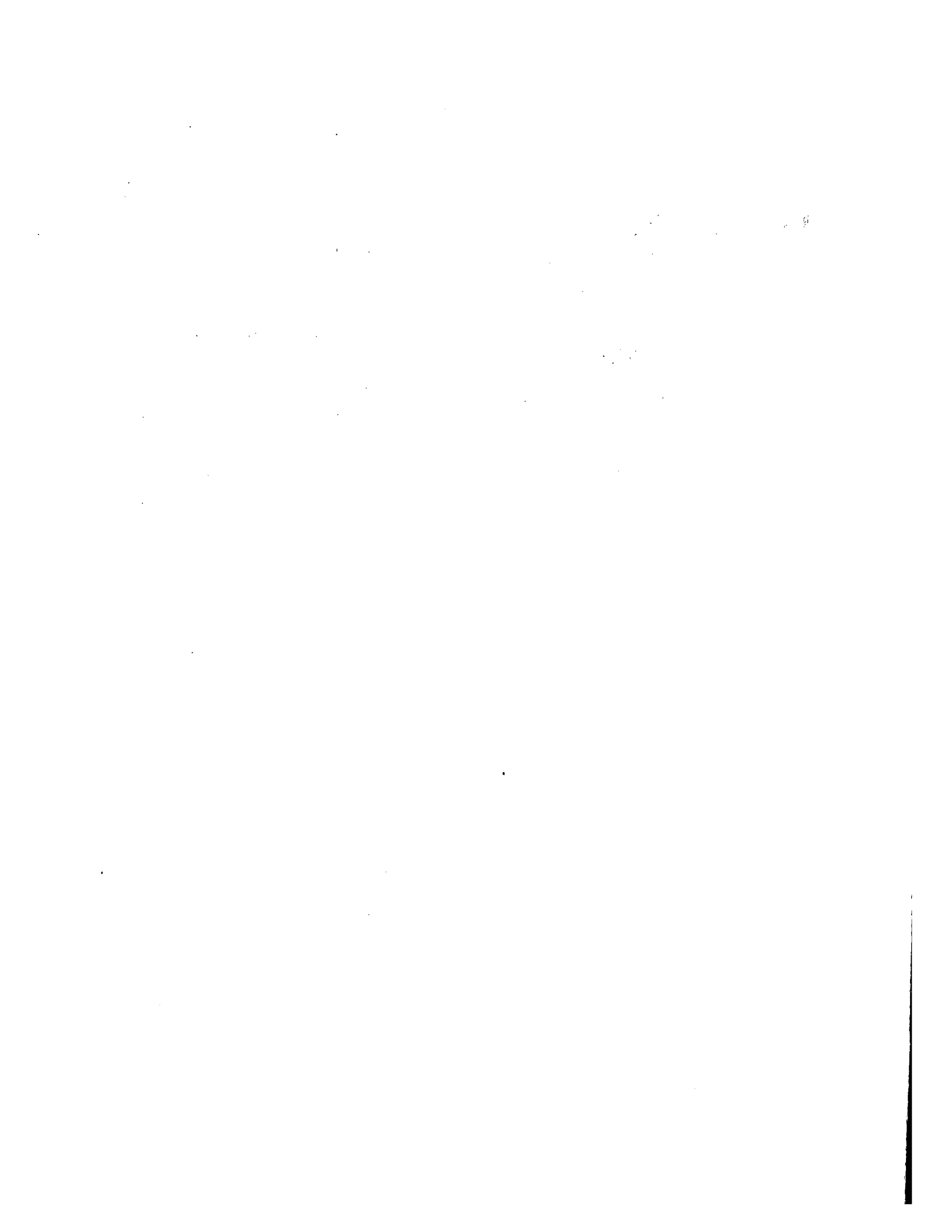
	<u>Pág.</u>
<u>RESUMEN</u>	1
<u>CONCLUSIONES</u>	9
<u>INTRODUCCION</u>	12
I. <u>LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU</u>	14
a) Las tasas de crecimiento del PBI y las variables Macro-Económicas más significativas	15
b) Algunas características sobre el crecimiento sectorial y los niveles de la Producción Alimenticia y del Empleo	19
c) La distribución social del Ingreso y las disparidades regionales	25
d) Algunas características demográficas, de tenencia de tierras, educación, nutrición, salud, y vivienda	37
e) La política estatal y la Situación Económica y Social del Perú	49
II. <u>LOS PROBLEMAS DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL PERU</u>	51
a) La Salud y Nutrición en la Infancia y Juventud	52
b) La Familia y sus condiciones de estabilidad	66
c) Lo que la Juventud espera de la familia, del Estado y de la Sociedad en general	68
III. <u>LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO EN LA ESFERA INFANTIL Y JUVENIL</u>	70
a) Algunas acciones directas del Estado	70
b) Comentario a las acciones del Sector Privado en el ámbito infantil y juvenil	85
c) Las principales acciones indirectas del Estado en beneficio de la Infancia y Juventud	86
d) Disposiciones legales principales y algunos comentarios	103

CONTENIDO

1	<u>PRELIMINAR</u>
2	<u>INTRODUCCION</u>
3	<u>INDICE</u>
4	<u>EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL PERU</u>
5	a) Evolución del sistema educativo en el Perú y las variaciones de los niveles educativos
6	b) Algunos aspectos de la evolución del sistema educativo en el Perú y las variaciones de los niveles educativos
7	c) La distribución del sistema educativo regional
8	d) Algunos aspectos de la evolución del sistema educativo en el Perú y las variaciones de los niveles educativos
9	e) La evolución del sistema educativo social del Perú
10	<u>EL PROBLEMA DE LA JUVENTUD EN EL PERU</u>
11	a) La salud y el bienestar de la juventud
12	b) La familia y sus condiciones de vida
13	c) La educación de la juventud en el Perú y las variaciones de los niveles educativos
14	<u>EL PROBLEMA DE LA JUVENTUD EN EL PERU</u>
15	<u>EL PROBLEMA DE LA JUVENTUD EN EL PERU</u>
16	a) Algunos aspectos de la evolución del sistema educativo en el Perú y las variaciones de los niveles educativos
17	b) Algunos aspectos de la evolución del sistema educativo en el Perú y las variaciones de los niveles educativos
18	c) Algunos aspectos de la evolución del sistema educativo en el Perú y las variaciones de los niveles educativos
19	d) Algunos aspectos de la evolución del sistema educativo en el Perú y las variaciones de los niveles educativos
20	e) Algunos aspectos de la evolución del sistema educativo en el Perú y las variaciones de los niveles educativos



	<u>Pág.</u>
IV. <u>LAS CONDICIONES Y REQUISITOS PARA UNA EFICAZ POLITICA DE DESARROLLO EN EL MEDIO INFANTIL Y JUVENIL</u>	118
a) Los Planes de Desarrollo como instrumento del Gobierno	120
b) Los criterios y objetivos básicos que deben normar la Política Estatal hacia la Infancia y la Juventud	122
V. <u>LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL. PERSPECTIVAS</u>	128
a) Algunas reflexiones sobre actitudes y requerimientos de la Juventud	129
b) Las perspectivas actuales	133



## R E S U M E N

El Informe analiza cinco aspectos: La Situación Económica y Social; Los Problemas de la Infancia y la Juventud; las Acciones de los Sectores Público y Privado; las Condiciones y requisitos para una adecuada política en el medio infantil y juvenil; y la Infancia y la Juventud en el Desarrollo Nacional.

La Situación Económica y Social del Perú en el último decenio, puede considerarse dispar en lo que concierne a enfoques económicos y sociales. Económicamente, las tasas de crecimiento en el lapso 1950-62 han sido buenas, por no decir una de las mejores en Latinoamérica. En efecto, el promedio anual acumulativo para los doce años indicados ha sido de 5.2%. En los últimos años, entre 1960-64, las tasas, aunque con alguna declinación en el período 1962-64, (4.5% acumulativo anual) llegó a 12.4% del PBI en 1959-60.

Los motores auto-propulsivos del crecimiento económico peruano son: la extraordinaria dinámica de las exportaciones, habiéndose dado el caso de que entre 1950-1960 el promedio de las exportaciones creció un 256%, mientras el promedio latinoamericano solamente llegó a un 57%. Este hecho se ha debido a las exportaciones diversificadas de materias primas como el café, azúcar, algodón, lanas, cobre, hierro, zinc, plomo, etc. y a las manufacturas de productos de la pesca.

Existe la perspectiva de que estas líneas de exportación no sólo se incrementen, sino es posible que nuevos productos como los sulfatos, yute y bienes de capital para la pesca, ingresen a los mercados internacionales.

La favorable situación de las exportaciones, aparejada por un análogo crecimiento de las importaciones, pero con una estructura orientada hacia los bienes de capital, ha motivado que la relación de intercambio en 1964 y 1965 y, probablemente en el futuro se mantenga satisfactoria para el país. Consecuentemente, la balanza de pagos es sólida y está permitiendo que la expansión económica del país se realice sin agudos problemas financieros externos.

El otro motor auto-propulsivo es el Sector Público que en los últimos años está convirtiéndose en un elemento estratégico para el desarrollo. La inversión total y, sobre todo la inversión pública ha crecido vertiginosamente. Mientras la inversión total entre 1960 y 1965 se expandió en 82.4%, la inversión pública, en el mismo lapso lo hizo en un 332.7%.

El crecimiento Sectorial del producto en el período 1960-1964 ha sido favorable en los sectores de la construcción, comercio, banca y seguros, pesca e industria manufacturera. No obstante, el Sector Agropecuario continúa siendo un freno a la expansión, expresado en las bajas tasas de su crecimiento (tasa 1962-64, 1.6% acumulativo anual), motivado por deficiencias en el sistema de tenencia de la tierra y por el inadecuado manejo de fundos, entre otros. Las importaciones de cereales, carnes, productos lácteos y otros continúan creciendo y se aproximan a los tres mil millones de soles.

La situación social del Perú hace varias décadas es poco satisfactoria, pudiéndose expresar estas condiciones en las notorias desigualdades frente a la distribución de los ingresos que subsiste entre los diferentes estratos sociales y entre las regiones geo-económicas del país.

Estudios preliminares estarían indicando que en el lapso 1950-1960 la participación de los empresarios creció **substancialmente**, a la par que disminuyó la de los obreros, trabajadores por cuenta propia y pequeños empresarios. Una reciente estimación para el año 1963, señala que la distribución del ingreso entre la población económicamente activa estaría indicando que el 90.5% de la misma tendría una remuneración mensual de hasta 2.000 soles; que el 9.3% estaría entre los 2.000 y 20.000 mensuales y; que solamente el 0.2% estaría entre los 20.000 y 120.000 soles mensuales, percibiendo éstos el 10.3% de las remuneraciones totales.

Aunque no existen investigaciones recientes a nivel regional, un estudio en 1958 para el área Sur del Perú, que representa aproximadamente el 30% del área total y el 25% de la población nacional, indicó que cerca del 96% de la población ocupada tenía ingresos menores de 10.000 soles anuales. Esta situación y otros índices, resultantes de la distribución del ingreso estarían gravitando poderosamente como ingredientes de descontento social.

La población del Perú crece a un promedio anual del 3.0%, esta tasa seguirá creciendo todavía y recién se espera que a partir de 1977 empiece a declinar. La población entre 0 y 24 años, que en este informe se califica infantil y juvenil, alcanza el 63.2% del total.

En las condiciones de tenencia de tierras, pese a los esfuerzos por transformarla, todavía subsiste una desigualdad donde cerca del 76% de la superficie agropecuaria con Unidades Agrícolas mayores de 500 hectáreas pertenecen al 0.4% de los conductores de fundos; mientras que el 6.0% de la

superficie agrícola, con fundos menores de 5 hectáreas, está siendo conducido por más del 83.0% por los conductores de empresas.

Las condiciones de salud son deficitarias. Cerca del 60% de la población urbana carece de servicios de agua potable y prácticamente no la tiene la población rural. El 65% de la población urbana no dispone de sistema de alcantarillado. La nutrición es poco satisfactoria, existiendo un déficit promedio calórico de 28% en relación al mínimo deseable por persona. En cuanto a proteínas, el déficit es del 22% en relación al mínimo. Esta situación se acentúa en el medio rural.

El último Censo de Vivienda del año 1961 indicó que aproximadamente el 65% de la población vive en unidades de habitación sub-normales, debido a problemas de hacinamiento, promiscuidad, riesgos físicos, etc. Existiría un déficit de cerca de un millón, siendo cerca de 850 mil nuevas unidades y el resto por reconstruir.

En síntesis, la situación económica y social del Perú estaría demostrando que en la última década no ha existido propiamente una política estatal tendiente no sólo a mantener las tasas de producción altas sino a crear las condiciones para que esa expansión se revierta en beneficio de las mayorías.

Los Problemas de la Infancia y la Juventud son pues el resultado de las condiciones enunciadas. En efecto, existe una mortalidad infantil de cerca de 100 párvulos por 1.000 nacidos vivos, debido a la prevalencia aguda de enfermedades del aparato respiratorio.

El analfabetismo en el Perú, en la población mayor de 17 años llega al 40%. Este analfabetismo, en los departamentos andinos y en el medio rural sobrepasan el 80% de la población. En las mujeres el analfabetismo rural sobrepasa el 90%.

Según el Censo de 1961 el trabajo de menores entre los 6 y 14 años de edad, representan el 2.6% de la población activa total. Las estadísticas sobre menores en situación irregular son bastante deficientes, anotándose que pese al esfuerzo creciente para atender este problema, se estima que los servicios todavía son inadecuados en cantidad y calidad.

Sobre la familia no se dispone de información. Tal vez por las expresiones de inadaptación de la juventud, por las migraciones crecientes y por otros factores, se puede indicar que tanto la estructura, composición y estabilidad de la familia están sufriendo acentuados cambios. Podría concluirse que la familia peruana está pasando un período de crisis y marcha a un reacondicionamiento como resultado de la transformación económica.

Las acciones de los sectores Público y Privado en la esfera Infantil y Juvenil. Así como se indicó que la inversión del Estado con fines económicos ha sido creciente, igualmente el gasto en los sectores sociales, para atender problemas de educación, salud, etc. no han declinado.

La asistencia del Estado a la infancia y juventud continúa creciendo. Más de 3 mil millones, o sea el 18.2% del presupuesto total se destina para atender al rubro indicado. Excluido el Pliego de Educación que es el más significativo, menos de 100 millones de soles se destina a la salud pública de la madre y

el niño y a los establecimientos relacionados con la asistencia a los menores en situación irregular.

Basados en una nueva política de asistencia a los menores en situación irregular, el Consejo Nacional de Menores está cumpliendo una importante labor, proporcionando servicios de albergues tutelares, colocación familiar, hogares infantiles, patronatos de menores, procuraduría de menores, etc.

El Ministerio de Educación y las Fuerzas Armadas tienen nuevos programas para ampliar los servicios educacionales, adiestrar personal técnico de mando intermedio y reducir el analfabetismo.

El Sector Privado también cumple su papel en el problema de la orientación a la infancia y juventud; lamentablemente no se dispone de información que permita evaluar los resultados y avisar las perspectivas futuras.

Merece destacarse la participación de la juventud misma en programas de desarrollo. Desde este punto de vista, el Programa de Cooperación Popular Universitaria está significando, dentro del marco tradicional de la Universidad, una nueva orientación para canalizar las inquietudes y esfuerzos de la juventud hacia acciones concretas que signifiquen mejoramiento de la colectividad. El Universitario peruano, aunque en pequeña escala todavía, está empezando a contribuir al desarrollo nacional.

El esfuerzo nacional para mejorar las acciones de la infancia y juventud, así como de la comunidad toda, es creciente. En esta tarea de realizar acciones de mejoramiento material y espiritual, están empeñadas entidades del Sector Público, del Sector Privado nacional, así como entidades internacionales como FAO, OMS, OIT, UNICEF, etc.



Finalmente, la Legislación que norma las diferentes acciones, se está remozando y se están dictando nuevas Leyes, a fin de adaptarlas a las condiciones actuales. El nuevo Código de Menores y algunas disposiciones sobre la familia y el trabajo son índices del deseo común de que marchen paralelas las acciones del Estado y las normas jurídicas que garantizan las conquistas alcanzadas.

El esfuerzo Estatal y del Sector Privado es creciente, diversificado y significativo en los últimos años, sin embargo, no se considera que todas las medidas y acciones tomadas sean, ni las mejores, ni las más oportunas, ni en la magnitud tal vez requerida. Esta situación se debe a la inexistencia de un Plan de Desarrollo que permita con patrones de medida establecida, medir los resultados que se están obteniendo y calcular las metas hacia el futuro. Esta deficiencia es consciente y se confía que el próximo Plan de Desarrollo podrá significar que toda la política económica y social y, especialmente la orientada hacia la familia, el niño y el joven respondan a objetivos y metas cuantificadas.

Respecto a las condiciones y requisitos para una adecuada política en el medio infantil y juvenil, se estima que la condición esencial es fundar cualquier política en un plan de desarrollo, o sea, que las acciones y medidas a tomarse respondan a criterios generales y específicos en cada problema considerado. Los problemas actuales de número y desadaptación de la juventud, así como de desequilibrios en la vida de la familia, no pueden resolverse de acuerdo a conceptos antiguos de la improvisación o el paternalismo. El Informe sugiere que estos problemas deben ser abordados en forma científica e integral y, recurriendo a las técnicas económicas y sociales ya conocidas.

De acuerdo al principal enunciado, se considera necesario coordinar las acciones del Sector Público y Privado, a fin de crear programas conjuntos para la madre, el niño y el joven que sistematice e integre la educación, la salud la asistencia, etc. con bases renovadas y dentro de los conceptos angulares de libertad y dignidad humanas.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones que se indican, no se refieren necesariamente, a una sistemática presentación de resultados de la situación del país en cuanto a logros económicos y problemas sociales. Estos aspectos, tratados sucintamente en el resumen, pueden considerarse comunes a los países en desarrollo, como comunes son las diversas medidas directas e indirectas tomadas por los Gobiernos y, más aún, frecuentes son los descuidos a importantes problemas por defectos de decisiones oportunas y orientaciones prioritarias.

Las conclusiones más importantes, son pues las soluciones que surgen y puedan proyectarse hacia el futuro, como decisiones efectivas de los Gobiernos y la sociedad en su conjunto; de tal forma que reconociendo deficiencias, se trace una nueva política dentro de marcos racionales, asentados en planes de desarrollo eficientemente estructurados.

Tal vez, a modo de ejemplo, y como resultado de la experiencia de nuestros países en los últimos años, merece destacarse en forma objetiva un hecho frecuente. Las técnicas de la programación para el desarrollo económico se han difundido mucho más rápido que la formación integral y filosófica del desarrollo entre las clases dirigentes del Sector Público y Privado. Expresado en otros términos, la dirigencia latinoamericana, por diversas razones, no ha asimilado todavía las innegables ventajas que pueden extraerse de las nuevas corrientes científicas y tecnológicas.

En este campo, tal vez una invalorable contribución al desarrollo latinoamericano, sería la de prestar debida atención a la preparación, orientación y formación no sólo de nuevos técnicos en cursos intensivos, sino capacitar sistemáticamente a las élites dirigentes, a los funcionarios en actividad que por su nivel, están tomando decisiones diarias, cuyas repercusiones en el desarrollo presente y futuro, son innegables.

Los altos dirigentes de la Administración Pública, los líderes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, los representantes calificados de la oposición, así como los empresarios y dirigentes sindicales requieren, en esta nueva etapa, un especial adoctrinamiento a fin de que los acuerdos y conclusiones de los niveles técnicos encuentren el debido respaldo.

Fundado en estos principios rectores, se remarcan algunas conclusiones generales y específicas.

1. Las acciones que adopte el Sector Público hacia la Infancia y la Juventud, deben de ser integrando aspectos educativos, sanitarios, vocacionales, reorientación juvenil, etc. con participación del Sector Privado y, especialmente de núcleos de familias organizadas.
2. Se requiere reorientar a la familia, tanto como al niño y al joven. Las orientaciones deben estar fundadas en una concepción integral de la vida, en una filosofía que eduque en las cuatro clásicas libertades: de pensamiento, religiosa, de la miseria y de vivir sin temor.
3. Elaborar programas específicos para conducir ó reorientar a la juventud en tareas concretas del desarrollo es fundamental. Está demos-

trado que los jóvenes, sobre todo los universitarios, pueden cumplir provechosas acciones materiales y espirituales entre la comunidad.

4. Muchos de los reclamos de la juventud son justos. Por consiguiente deberían, sobre todo, los maestros universitarios, estar a la vanguardia de las innovaciones en la enseñanza, de tal forma que la Universidad Latinoamericana sea líder de la transformación sin violencia.
5. Para hacer efectivas muchas de las ideas expuestas, se requiere organismos a nivel nacional y latinoamericano que coordinen y sugieran tareas específicas. Tal vez los organismos internacionales actuales cumplen satisfactoriamente su misión en forma aislada, pero falta indudablemente una mejor coordinación o una entidad u oficina específica.

A nivel nacional y, es el caso del Perú, se requiere una nueva política y una reestructuración de organismos que respondan a los objetivos enunciados. Objetivos y metas que deben de formar parte de un Plan de Desarrollo Económico y Social.

## INTRODUCCION

Por primera vez en el Perú y, debido fundamentalmente a la convocatoria para la Conferencia Latinoamericana sobre la Infancia y la Juventud en el Desarrollo, a celebrarse en Santiago de Chile, se realiza: un estudio preliminar de carácter informativo y, en algunos aspectos, interpretativo sobre la situación y perspectivas generales de la Infancia y la Juventud.

La realización de este estudio adquiere también importancia, por el hecho de que la actual elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social del Perú 1967-1970, permitirá incorporar en sus programas objetivos y metas para encarar desde un nuevo punto de vista las posibilidades de otorgar así mejores servicios y utilizar los recursos potenciales que trae toda generación nueva.

Como estudio preliminar está sujeto a modificaciones y arreglos con la finalidad de llevar un documento definitivo a la Conferencia. Sobre todo el Instituto Nacional de Planificación tiene en Agenda realizar consultas, con el propósito de auscultar entre destacados políticos, educadores, antropólogos, sociólogos, juristas, etc. sus ideas, experiencias y probables líneas de acción, para de ellas concretar una política nacional para acciones inmediatas y mediatas.

El Informe tiene pues, limitaciones propias de temas nunca analizados, no obstante trata de ordenar rápidamente las acciones del Sector Público y Privado y, de medirlas en sus resultados frente a un marco referencial

de la situación económica y social del país. En esencia, los aspectos de la Infancia y la Juventud son proyectados en el telón de un análisis general de la situación peruana, donde la familia como unidad celular privada y el Estado como organizador de la vida pública del país, juegan un papel decisivo en las orientaciones y destino de todo el conglomerado social.

## 1. LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU

La población infantil y juvenil, o sea la comprendida entre los cero y los 24 años de edad, representa el 63% de la población total, entre poderoso núcleo humano que es problema y esperanza, un tanto descuidado o tratado con enfoques diferentes y criterios a veces antagónicos por los poderes públicos, requiere indudablemente un replanteo nuevo, integral, audaz y con perspectiva de futuro.

Por eso con el propósito de encontrar y lograr un adecuado marco referencial que permita una nueva estimativa de valores hacia la juventud; se ha considerado básico partir de un apretado análisis de la situación económica y social del Perú de los últimos años. Se expone el comportamiento de algunas variables macro-económicas y se pasa revista a factores sociales como salud, educación, vivienda, etc. que en última instancia unos y otros devienen en causa y/o efecto en el complejo círculo vicioso del sub-desarrollo.

Hay muchos otros factores de orden cultural, sociológico y hasta histórico que no se anotan en el estudio por no disponer de información pero que, indudablemente, su conocimiento arrojaría muchas luces a la problemática juvenil cuyas raíces de insatisfacción y descontento no son siempre de orden económico.

De todas maneras el examen que se inserta a continuación señala hechos, producto de la realidad y, se cree que abonará en algo la posibilidad de comprender la problemática infantil y juvenil tan compleja.



a) Las tasas de crecimiento del Producto Bruto Interno y las variables macro-económicas más significativas

Según el "Análisis de la Realidad Socio-Económica del Perú" elaborado en Julio de 1963 y el "Informe sobre la Situación Económica y Social del Perú 1963-1964" y los estudios posteriores sobre los Programas de Inversiones Públicas 1964-1965 y 1966, elaborados por el Sistema Nacional de Planificación, la economía peruana ha gozado de un fuerte crecimiento en los últimos tiempos. En efecto, el crecimiento del producto bruto interno a largo y corto plazo, con ligeras inflexiones en algunos años, ha sido uno de los más notables comparados con el de algunos países latinoamericanos.

En el lapso 1950-1962 el crecimiento global arrojó una tasa del 5.2% para los 12 años indicados, dándose un promedio acumulativo anual de aumento del producto bruto por habitante de 2.5%. Esta cifra está indicando que el Perú alcanzó sin mayores contratiempos la tasa per-cápita que señaló como meta mínima recomendable la Carta de Punta del Este, de Agosto de 1961.

Si el análisis se reduce al período reciente 1960-64 (Ver cuadro 1), en 1960, el Producto Bruto Interno alcanzó la elevada tasa de 12.4% y, para los períodos 1960-62 y 1962-64, las tasas de 8.3 y 4.5% respectivamente. Pese a que se aprecia una disminución en las tasas, el Perú sigue conservando elevados índices de crecimiento, poco comunes en la América Latina.

Analizando sucintamente las variables macro-económicas más significativas que, en última instancia, son agentes del comportamiento del Producto Bruto Interno, se observa que en el lapso 1960-64 la disponibilidad interna de bienes y servicios (total de bienes y servicios que dispone la población), la oferta ha tenido una acentuada baja, motivada por la disminución del crecimiento del PBI, que en el período 1962-64 fúé de solamente 4.5%. Se estima que esta situación fue provocada por una menor intensidad en el crecimiento de las exportaciones en el mismo período.

Cuadro N° 1

OFERTA Y DEMANDA TOTAL

(Tasas de crecimiento anual)

	1960	1960-62	1962-64
Producto Bruto Interno	12.4	8.3	4.5
Importaciones	12.0	17.5	7.5
Oferta y Demanda Total	12.4	9.9	5.1
Consumo Total	4.0	7.6	5.5
Inversión Total	40.2	17.0	7.1
Exportaciones	24.2	11.2	2.2

Fuente: I.N.P. Dirección de Macro-Economía

Comparando los años 1962-64 con el período 1960-62, el consumo, ingrediente sustantivo de la demanda interna, también ha sufrido una disminución en su ritmo promedio de crecimiento anual acumulativo. Parece ser que el hecho se debe a la disminución de la tasa de incremento de los bienes y servicios disponibles y a la mayor participación relativa de las importaciones en la oferta interna.

Referidas estas variables a índices per-cápita, puede concluirse que el nivel de vida promedio de la población, aunque continúa aumentando, ha disminuído su ritmo en los últimos años.

Desde 1950 a la fecha el Comercio Exterior del Perú, uno de los principales motores del crecimiento de la economía, sigue manteniendo un alto nivel y una dinámica superior a otros países latinoamericanos. Basta anotar que en el lapso 1950-1960 el promedio de las exportaciones peruanas creció un 256%, mientras que el promedio para América Latina llegó solamente al 57%. En 1965 se estima que las exportaciones en dólares corrientes llegará a 692.3 millones, mientras que las importaciones probablemente alcancen a 677.0 millones de dólares, o sea que la balanza comercial sigue manteniendo una indudable solidez.

Las exportaciones peruanas deben su crecimiento a razones de diversificación de productos, y a la incorporación de nuevos y fuertes rubros tales como los productos de pesca, cobre, café y hierro. Las importaciones en los últimos años, están señalando una marcada evolución hacia una mayor participación en bienes de capital, lo que estaría indicando una favorable orientación hacia mayores inversiones que provocará el

sostenimiento y/o aumento de las tasas globales de crecimiento.

La Balanza de Pagos del Perú, mantiene saldos positivos, que estimaciones recientes indican que los saldos positivos en promedio pasarán de 672 millones de soles en 1960 a cerca de 1933 millones en los años 1964-65. Esta inmejorable situación se debe al favorable efecto de la relación de intercambio que ha sido positivo en 1964 y que se mantendrá en 1965; esto significa que el país está cubriendo el exceso de las importaciones sobre las exportaciones a través del mejoramiento de esta importante relación económica con el exterior. La solidez de la Balanza de Pagos se funda también en el hecho de que el movimiento de capitales y créditos a largo plazo, después de ser negativo en 181 millones de soles en 1960, en el período 1961-63, en términos netos han aportado al país un monto de dólares equivalente a 3878 millones de soles constantes de 1960.

El proceso de formación de capital en el Perú, en el lapso 1960-64 ha continuado su ritmo de expansión, así, el capital fijo neto instalado ha variado en más del 100% en el período considerado. La adecuada formación de capital se debe a que el ahorro nacional y, dentro de éste, el ahorro privado ha aumentado apreciablemente. El ahorro extranjero ha constituido otro elemento decisivo.

Finalmente en los últimos tiempos, el Sector Público, considerado como un elemento estratégico en la política y programación del desarrollo económico y social, se está convirtiendo en un poderoso factor de expansión, a través de sus inversiones; sin embargo, es notorio que

el Sistema Tributario es todavía regresivo y constituye un freno a la mayor inversión y un obstáculo para la redistribución de los ingresos.

b) Algunas características sobre el crecimiento Sectorial y los niveles de la Producción Alimenticia y del Empleo

En el acápite anterior referente al crecimiento global del Producto Bruto Interno, se remarcó la disminución de la tasa en el período 1962-64 respecto a años anteriores, considerándose que ésta es una de las más reducidas de los últimos años. Ahora bien, el Producto Bruto Interno por sectores productivos, se ha expandido a ritmos diferentes y decrecientes, como puede apreciarse en el cuadro adjunto para el año 1960 y luego en los lapsos 1960-62 y 1962-64. Aisladamente considerados, los sectores de crecimiento significativo fueron el de la pesca, minas, construcción e industria manufacturera.

Considerando todos los sectores en su conjunto, puede afirmarse que que el período 1962-1964 ha sido el de menor crecimiento que los años anteriores y que el sector que alcanzó la mejor tasa de 8.7% fué el de construcción.

El Sector Agropecuario que representa el 20% del Producto Bruto Interno, creció a las tasas de 6.8% en 1960, 9.5% en 1960-62 y cayó a 1.6% en 1962-64. Analizando sucintamente el Sector Agrícola en su aspecto de producción que, por su naturaleza incide directamente en la disponibilidad de alimentos, se puede anotar que a continuado decreciendo la oferta interna a la par que la importación creció en 1960-62 y luego bajó ligeramente en 1962-64.

CUADRO N° 2PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES PRODUCTIVOS

(Tasas de crecimiento anual acumulativo %)

Sectores Productivos	1960	1960-62	1962-64
Agropecuario	6.8	9.5	1.6
Pesca	34.4	24.0	2.4
Explotación de Minas y Canteras	59.0	0.4	5.0
Industrias Manufactureras	15.1	9.3	5.6
Construcción	8.1	18.2	8.7
Transportes, Almacenajes y Comunicaciones	5.4	6.6	5.6
Comercio	14.3	11.0	4.7
Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	7.9	7.5	5.1
Vivienda	4.1	3.6	4.7
Gobierno	3.1	7.0	6.1
Servicios Varios	4.3	4.9	4.0

Fuente: INP - Dirección de Macro-Economía

Considerando todos los Sectores en su conjunto, puede afirmarse que el período 1962-1964 ha sido el de menor crecimiento, que los años anteriores y que el Sector que alcanzó la mejor tasa de 8,7 fué el de construcción.

La papa, carne, trigo y maíz han tenido un crecimiento negativo o se han mantenido estacionarios en estos últimos años; la excepción es la leche que de 2.8% pasó a 5.8% en los lapsos considerados. En consecuencia, la disponibilidad de alimentos ha continuado deteriorándose por la insuficiente oferta interna y ha sido necesario, por lo tanto, importar en forma creciente, restando posibilidades de importación de bienes de capital y de materias primas para la industria.

Las importaciones agrícolas pasaron de 1832 millones de soles constantes en 1960 a cerca de 2.750 millones en 1964, lo que significa un aumento del 50%, debido a la baja oferta de productos de consumo interno como la papa, carne, leche, trigo, maíz, etc. Como se aprecia en los cuadros 3 y 4, las importaciones de alimentos, a menudo alcanzan cantidades que son hasta el 20% del total de las importaciones del país.

Respecto a otros sectores, el industrial continúa expandiéndose aunque a menor ritmo que en años anteriores, debido en mucho a la inexistencia de mercados seguros, crecientes y de ascendente poder adquisitivo. En Lima y Callao está concentrado más del 64% de la producción manufacturera de textilera, alimentos y bebidas; la industria química, una de las más dinámicas, representa el 8%; la metalúrgica con la de transporte cerca del 7% y, las industrias básicas con cerca del 2% de la producción total.

La industria emplea más de 400 mil personas, representando el 13.2% del total de la población activa. La industria manufacturera en su conjunto, contribuyó en 1964 con el 19.5% al Producto Bruto Interno. En la actualidad la industria no crea ocupaciones suficientes para absorber las crecientes demandas anuales de trabajo; sin embargo, el problema más apremiante es la de la falta de mano de obra calificada en todos los niveles. Estimaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial (SENATI), basados en los cálculos de CEPAL sobre la industria manufacturera en el Perú, indican que entre 1956 y 1962, dejaron de incorporarse por falta de los mismos, 604 ingenieros, 1.208 técnicos y 2,911 obreros calificados.

Respecto a la formación profesional, una encuesta realizada por el Servicio del Empleo en 604 establecimientos de Lima y Callao, mostró que sólo el 4.8% de los trabajadores había recibido formación profesional, de un total de 58.718 personas ocupadas.

La minería ha tenido una extraordinaria expansión de más del 200% en la última década. Participa con cerca del 9% al Producto Bruto Interno. A pesar del notable crecimiento, no es una fuente dinámica de empleo, ocupando sólo el 2% de la población económicamente activa. Más aún, por la alta técnica en la producción tiende a disminuir su capacidad de absorción de mano de obra.

El comercio representó el 17.5% del Producto Bruto Interno en 1961. Trabajan cerca del 9% de la población activa y es el sector que más asimila el sub-empleo.



CUADRO N° 3AGRICULTURA

## Exportación e Importación

(Millones de soles constantes 1960)

	1960	1961	1962	1963	1964
Cifras globales de Exportación	<u>4206</u>	<u>4726</u>	<u>5181</u>	<u>5049</u>	<u>4635</u>
Cifras globales de Importación	<u>1832</u>	<u>2204</u>	<u>2457</u>	<u>2502</u>	<u>2747</u>
<u>Alimenticios</u>	<u>1586</u>	<u>1898</u>	<u>2135</u>	<u>2266</u>	<u>2489</u>
<u>Agrícolas</u>	<u>1198</u>	<u>1381</u>	<u>1324</u>	<u>1366</u>	<u>1500</u>
1. Cereales y preparados	911	1015	961	885	972
2. Hortalizas y preparados	47	56	71	80	88
3. Frutas y nueces oleaginosas	51	59	70	110	120
4. Grasas de origen vegetal	33	59	10	8	10
5. Azúcar y confitura	11	21	19	19	21
6. Bebidas	24	25	36	47	51
7. Café, cacao, té y preparados	45	37	43	41	45
8. Tabaco	51	73	77	126	138
9. Especerías	18	24	23	30	33
10. Alimento para animales	7	12	14	20	22
<u>Ganaderos</u>	<u>388</u>	<u>516</u>	<u>812</u>	<u>900</u>	<u>989</u>
1. Animales vivos	47	113	326	425	467
2. Carnes y sus preparados	39	81	115	120	132
3. Prod. de lechería, huevos y miel	167	176	224	254	279
4. Grasas de origen animal	135	146	147	101	111
<u>Materias Primas Industriales</u>	<u>246</u>	<u>306</u>	<u>322</u>	<u>236</u>	<u>258</u>

Fuente: Instituto Nacional de Planificación.

A G R I C U L T U R A

Tasas de crecimiento de exportaciones, importaciones y de la  
Producción de un Grupo de Alimentos Básicos

	1960	1960-62	1962-64
<u>Exportaciones Agrícolas</u>	- 3.0	11.0	- 5.4
<u>Importaciones Agrícolas</u>	6.6	15.8	5.7
<u>Alimenticios</u>	5.1	16.0	8.0
Agrícolas	13.7	5.1	6.4
Ganaderos	- 14.7	44.7	10.4
<u>Materias Primas Industriales</u>	17.1	14.4	- 10.5
<u>Producción Interna de un grupo de Alimentos</u>	3.2	3.6	0.5
Papa	- 5.9	3.7	0.7
Carne	5.8	- 0.6	1.8
Leche	0.3	2.8	5.8
Trigo	- 4.5	- 0.6	1.2
Maíz	1.7	1.4	0.3
Grasas y Aceites	34.5	- 1.4	7.6

Fuente: INP

c) La distribución del Ingreso y las disparidades Regionales

El aumento notable de las tasas del Producto Bruto Interno no han contribuido, sin embargo, a iniciar o fortalecer un desarrollo equilibrado en lo social y lo regional. Por eso se puede afirmar que en el Perú ha existido y subsiste "crecimiento" pero no "desarrollo". La explicación reside en el hecho de que, conceptualmente, el término desarrollo implica mejor distribución de los ingresos en escala social, un equilibrado crecimiento de sectores y regiones y, una expansión global que paulatinamente se funde a asiente en la persistencia de la acción en el tiempo, mediante el esfuerzo interno.

La economía nacional depende en gran magnitud, todavía del Sector Externo que beneficia a una minoría nacional y que está sujeta a las frecuentes variaciones de los países comparadores. Por otro lado -como se ha indicado- la tributación, básicamente indirecta está conspirando contra la distribución equitativa de los ingresos.

En el lapso 1950-60, según el Análisis de la Realidad Socio-Económica del Perú, Volumen I, en apreciación que puede generalizarse hasta el presente, creció sustancialmente la participación de los empresarios privados y de empleados, a la par que disminuyó la de los obreros, trabajadores por cuenta propia y la de los pequeños empresarios. Así, mientras que la remuneración del capital y la del empresario en el Sector Privado entre 1950-60, creció del 20.2% al 25.1% respectivamente; los trabajadores y pequeños empresarios disminuyeron su participación en el ingreso nacional del 37% en 1950 al 31% en 1960.

Expresado en variaciones porcentuales, si el ingreso nacional creció en 226% en el lapso 1950-1960, el de los empresarios privados y del capital fué de 304%, el de los empleados 292% y el de los obreros solamente 172%. Si a estos porcentajes se agrega el hecho de que más del 90% de la población activa lo representan los obreros y empleados y que el costo de vida ha ido creciendo a tasas no desdeñables, se puede concluir que el crecimiento de la economía peruana no ha redundado en beneficio de las mayorías nacionales.

En realidad, propiamente no existen estudios en el país que tipifiquen la magnitud de los desequilibrios en la distribución del ingreso. Sin embargo, una estimación preliminar reciente del Instituto Nacional de Planificación sobre la distribución del ingreso nacional para 1963 y referido a la población económicamente activa, da cifras y comprueba la anacrónica estructura económica del país y que expresan de por sí las causas subyacentes de presiones y tensiones sociales y que confirmarían la hipótesis de que el problema actual del Perú no es sólo el de aumentar la producción sino distribuir mejor los frutos del trabajo para aliviar grupos sociales deprimidos, ampliar el mercado interno y asegurar el propio crecimiento de la economía.

Para el año 1963, según las estimaciones señaladas, la distribución del ingreso entre la población económicamente activa sería la siguiente: el 90.5 % de la población económicamente activa tendría una remuneración mensual de hasta 2.000 soles, el 9.3 % estaría entre los 2.000 y 20.000 soles men-

suales y, solamente el 0.2% estaría entre los 20.000 y 120.000 y percibiría el 10.3% de las remuneraciones totales. El Cuadro N° 5 muestra la magnitud señalada.

Los estudios a nivel regional, son todavía más escasos. En 1958 se hizo uno sobre la Situación Económica y Social del Sur del Perú que comprendió a los Departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cuzco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna. El área de los departamentos indicados es de 386 mil Km<sup>2</sup> y representa aproximadamente el 30% del país y tiene una población estimada en cerca de 2 millones 520 mil habitantes, o sea, el 25% del total nacional.

Económica y socialmente, la región del Sur del Perú es la más densamente poblada, sobre todo con población aborigen, arrugada topográficamente y con escasos recursos naturales. Es la región más pobre del país.

Del análisis sobre la distribución probable de los ingresos para 1958 resultó que aproximadamente el 96% de la población ocupada, formada por colonos, pequeños agricultores, empresarios independientes diversos, obreros, etc. tuvieron hasta 10.000 soles de ingreso anual. el 62% de la población ocupada tuvo menos de 1.000 soles anuales; mientras que el 4% de la población ocupada tenía ingresos superiores a 10.000 soles. Estos últimos están formados por medianos empresarios, empleados, hacendados, comerciantes, industriales, profesionales, funcionarios públicos, etc. (ver Cuadro N° 6).

CUADRO N° 5

DISTRIBUCION DEL INGRESO NACIONAL PARA 1963

	Remuneración Mensual	Población Económicamente Activa			Miles de Soles	%	Acumulado
		Total	%	Acumulado			
Hasta	2.000	3'154.200	90.5	90.5	3,154'200	62.1	62.1
De	2.001	4.000	237.000	6.8	97.3	711'000	76.1
"	4.001	8.000	65.500	1.9	99.2	393'000	83.8
"	8.001	20.000	21.200	0.6	99.8	296'800	89.7
"	20.001	120.000	7.500	0.2	100.0	525'000	100.0
		3'485.400	100.0		5,080'000	100.0	

Fuente: INP. Dirección de Macro-Economía

CUADRO N° 6

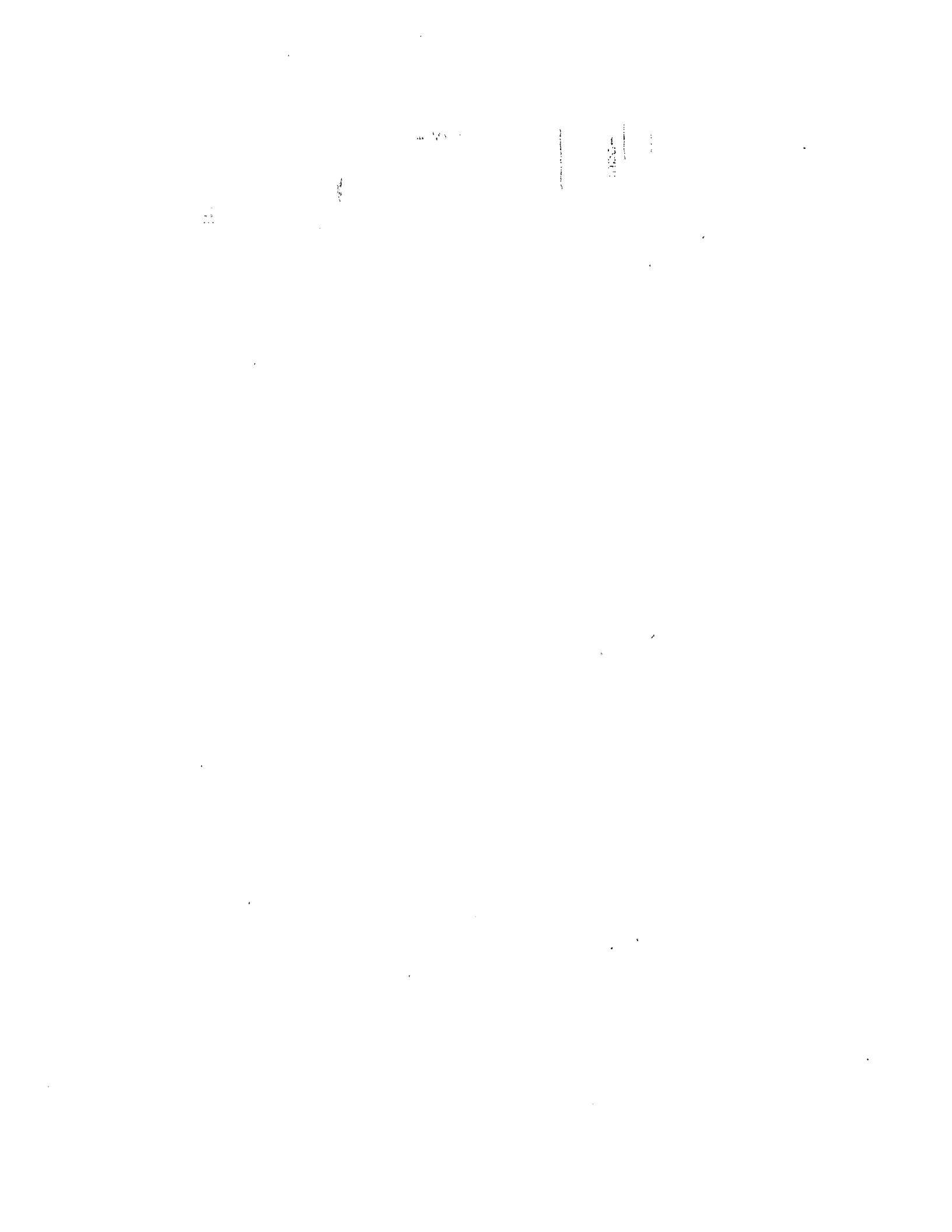
DISTRIBUCION DEL INGRESO PERSONAL POR ESCALAS

Región Sur - Año 1957

Escala Soles	Población Ocupada		I n g r e s o			
	Unidades	%	Total (M. de soles)	%	P. persona ocupa- da (soles)	
<u>Región Sur</u>	1'274.200	100.0	2'920.121	100.0	2.292	
Hasta 1.000	(1)	789.757	62.0	571.777	19.6	724
1.001 2.000	(2)	156.070	12.3	204.360	7.0	1.309
2.001 5.000	(3)	207.707	16.3	684.201	23.5	3.294
5.001 10.000	(4)	69.206	5.4	464.477	15.9	6.712
10.001 25.000	(5)	42.252	3.3	606.858	20.8	14.363
25.001 50.000	(6)	7.450	0.6	243.357	8.3	32.665
50.001 ó más	(7)	1.758	0.1	145.091	4.9	82.532

- Notas:
- (1) Colonos y pequeños agricultores
  - (2) Colonos y pequeños agricultores
  - (3) Empresarios independientes diversos, obreros semi-especializados y domésticos
  - (4) Obreros especializados, empleados diversos y empresarios independientes
  - (5) Medianos empresarios, empleados públicos y privados
  - (6) Hacendados pequeños, profesionales, personal de administración y empleados calificados
  - (7) Hacendados grandes, comerciantes, mineros, industriales y funcionarios públicos y privados.

Fuente: Plan Regional para el Desarrollo del Sur del Perú - Vol. XXVIII





El Perú, en su dimensión geográfica tiene tres regiones tradicionales que son la Costa, la Sierra y la Selva. La Costa es una angosta franja a lo largo del Océano Pacífico, cruzada por ríos de caudal variable que dan origen a valles transversales y a amplias áreas arenosas y desérticas. Las tierras cultivadas de la Costa son fértiles y es la principal región de los productos de exportación como algodón y caña de azúcar y, por lo tanto, la región más rica del país y donde se asienta la Capital de la República, y las principales ciudades y áreas industriales. Tiene una superficie aproximada de 144 mil Km<sup>2</sup> (11% del total) y una población de 4 millones 113 mil habitantes (40% del total). La región de la Costa no está integrada al resto del país y su desarrollo se debe a sus relaciones y dependencias de los mercados de exportación.

La Sierra o región montañosa, paralela a la anterior, cuna, según los cronistas e historiadores de prósperas civilizaciones, está cruzada en toda su extensión por los Andes, motivando una topografía accidentada, agreste y difícil para la vida. Sin embargo, hoy sobreviven cerca de cuatro millones de habitantes en condiciones de bajos niveles de vida. No obstante, la región de la Sierra alimenta en alto grado a la población de la Costa y la Selva. Tiene 335 mil Km<sup>2</sup> (26% del total) y 5 millones 327 mil habitantes (52% del total).

La Selva es la región oriental de los grandes ríos de la Cuenca del Atlántico, ondulada y llana, de recursos poco conocidos y de población reducida. Esta región parece ser la región del futuro. El área es

de 806 mil Km<sup>2</sup> (63% del total) y con cerca de 830 mil habitantes (8% del total).

Como se ha puesto de relieve falta integración regional, existe un dualismo económico de una agricultura altamente productiva y de exportación en la Costa y otra deficiente y anacrónica en la Sierra. Numerosos factores de índole infra-estructural, sociológicos e históricos han determinado la situación actual.

Al igual que el Sector Agrícola, la estructura de las relaciones económicas entre la Costa y la Sierra, también son un poderoso freno a la expansión económica. Cálculos efectuados para 1959 indican que la Sierra "Exporta" a la Costa más de 4 mil millones de soles anuales, de los cuales 3.000 millones son en productos agropecuarios; la Sierra "Importa" de la Costa cerca de 2.000 millones, sobre todo de productos industriales. En consecuencia, mientras que la Costa crece por sí misma y por su conexión a los mercados internacionales, la Sierra permanece estática y sin estímulo.

En resumen, la falta de integración regional Costa-Sierra-Selva, ha motivado el fenómeno de las migraciones con sus efectos en la vivienda y en la excesiva oferta de mano de obra que probablemente ha afectado el nivel de ingreso de la clase obrera industrial y provocado el agudo sub-empleo (toda clase de vendedores ambulantes e intermediarios). La Costa -y por algunos años- no podrá absorber racionalmente los excedentes de la mano de obra proveniente de la Sierra.

Podría indicarse que las migraciones de la Sierra a la Costa por su naturaleza desorganizada, inexperta y de baja capacidad de compra, ha sido también un factor decisivo al impedir el surgimiento de una economía moderna con incrementos continuos de productividad y altas remuneraciones personales.

El desequilibrio regional expresado en los flujos de población que se desplaza por causas, sobre todo, económicas, y que han creado problemas económico-sociales en las áreas receptoras, han determinado una situación de desequilibrio en las inversiones del Sector Público, como expresan los estudios del Instituto Nacional de Planificación, obligando a los Poderes del Estado a realizar inversiones cuantiosas en los llamados Sectores Sociales, en desmedro de los Sectores Económicos; o sea que, se ha restado posibilidad a la creación de nuevas fuentes de trabajo por la de tratar de aliviar la caótica situación de las ciudades congestionadas por habitantes del interior de la República.

Expresado en cifras, mientras en 1960 el Sector Público Nacional; efectuaba gastos totales del orden de 3.460 millones de soles en educación, salud, vivienda y servicios sociales y trabajo; en servicios económicos: agricultura, energía, industria, transportes, etc. se gastaba sólo 961 millones de soles a precios constantes. En 1964 se mantiene todavía el predominio del gasto social sobre los servicios económicos, pero se nota una mejor proporción; así, se gastó 7,892 millones de soles constantes de 1960 en servicios sociales, y 4,571 millones de soles constantes en servicios económicos.

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO DEL  
SECTOR PUBLICO NACIONAL

(Millones de soles constantes de 1960)

Gastos	A ñ o s					
	1960	1961	1962	1963	1964	1965
<u>Total</u>	<u>9.773</u>	<u>11.870</u>	<u>14.832</u>	<u>17.218</u>	<u>21.205</u>	<u>24.009</u>
<u>A. Servicios Generales 1/</u>	<u>2.842</u>	<u>3.233</u>	<u>3.953</u>	<u>4.605</u>	<u>4.774</u>	<u>5.049</u>
<u>B. Servicios Sociales</u>	<u>3.460</u>	<u>4.704</u>	<u>5.185</u>	<u>6.387</u>	<u>7.892</u>	<u>9.468</u>
- Educación	1.467	1.944	2.274	2.570	3.118	3.685
- Salud	436	569	732	1.333	1.744	1.963
- Vivienda y Servicios Comunales	396	944	818	732	881	1.420
- Trabajo	1.161	1.247	1.361	1.652	2.149	2.400
<u>C. Servicios Económicos</u>	<u>961</u>	<u>1.006</u>	<u>1.886</u>	<u>2.833</u>	<u>4.571</u>	<u>5.120</u>
- Agricultura	242	344	439	629	946	1.103
- Energía	101	156	353	576	422	488
- Industrias	36	47	315	884	1.898	1.835
- Transportes y Comuni- caciones	547	380	709	684	795	1.288
- Cooperación Popular	-	-	-	-	-	-
- Otros Serv. Econ.	35	79	70	60	510	406
<u>D. Inclasificables 2/</u>	<u>2.510</u>	<u>2.927</u>	<u>3.808</u>	<u>3.393</u>	<u>3.968</u>	<u>4.372</u>

1/ Comprende: Administración General, Defensa, Justicia y Policía

2/ Comprende: Intereses, Insumos y Remuneraciones de las Empresas Públicas, Amortización y Transferencias

Fuente: INP . Dirección del Sector Público

COMPOSICION PORCENTUAL DE LA CLASIFICACION  
ECONOMICA DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Total	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
A. <u>Servicios Generales</u> 1/	<u>29.1</u>	<u>27.2</u>	<u>26.7</u>	<u>26.7</u>	<u>22.5</u>	<u>21.0</u>
B. <u>Servicios Sociales</u>	<u>35.4</u>	<u>39.6</u>	<u>35.0</u>	<u>37.1</u>	<u>37.2</u>	<u>39.5</u>
- Educación	15.0	16.3	15.3	15.5	14.7	15.3
- Salud	4.4	4.8	5.0	7.7	8.2	8.2
- Vivienda y Servicios Comunales	4.1	8.0	5.5	4.3	4.2	5.9
- Trabajo	11.9	10.5	9.2	9.6	10.1	10.0
C. <u>Servicios Económicos</u>	<u>9.8</u>	<u>8.5</u>	<u>12.7</u>	<u>16.5</u>	<u>21.6</u>	<u>21.3</u>
- Agricultura	2.6	2.9	3.0	3.7	4.5	4.6
- Energía	1.0	1.3	2.4	3.3	2.0	2.0
- Industrias	0.4	0.4	2.1	5.1	9.0	7.6
- Transportes y Comunicaciones	5.6	3.2	4.2	4.0	3.7	5.4
- Cooperación Popular	-	-	-	-	-	-
- Otros	0.4	0.7	0.4	0.4	2.4	1.7
D. <u>Inclasificables</u> 2/	<u>25.7</u>	<u>24.7</u>	<u>25.6</u>	<u>19.7</u>	<u>18.7</u>	<u>18.2</u>

1/ Comprende: Administración General, Defensa, Justicia y Policía

2/ Comprende: Intereses, Insumos y Remuneraciones de las Empresas Públicas  
Amortización y Transferencias

Fuente: INP - Dirección del Sector Público

INDICES DE LA CLASIFICACION ECONOMICA DELGASTO DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL

Año 1960 - 100.0

Gastos	Años					
	1960	1961	1962	1963	1964	1965
<u>Total</u>	<u>100.0</u>	<u>121.5</u>	<u>151.8</u>	<u>176.2</u>	<u>217.0</u>	<u>245.7</u>
A. <u>Servicios Generales</u> <sup>1/</sup>	<u>100.0</u>	<u>113.8</u>	<u>139.1</u>	<u>162.0</u>	<u>168.0</u>	<u>177.7</u>
B. <u>Servicios Sociales</u>	<u>100.0</u>	<u>136.0</u>	<u>149.9</u>	<u>184.6</u>	<u>228.1</u>	<u>273.6</u>
- Educación	100.0	132.5	155.0	182.0	212.5	251.2
- Salud	100.0	130.5	167.9	305.7	400.0	450.2
- Vivienda y Servicios Comunales	100.0	238.4	206.6	184.9	222.5	358.6
- Trabajo	100.0	107.4	117.2	142.3	185.1	206.7
C. <u>Servicios Económicos</u>	<u>100.0</u>	<u>104.7</u>	<u>196.3</u>	<u>294.8</u>	<u>475.1</u>	<u>532.8</u>
- Agricultura	100.0	142.2	181.4	259.9	390.9	455.8
- Energía	100.0	154.5	349.5	570.3	417.8	483.2
- Industrias	100.0	130.6	875.0	2455.6	5272.3	5097.3
- Transportes y Comunicaciones	100.0	69.5	129.6	125.0	145.3	235.5
- Cooperación Popular	-	-	-	-	-	-
- Otros	100.0	225.7	200.0	171.4	1457.2	1160.0
D. <u>Inclasificables</u> <sup>2/</sup>	<u>100.0</u>	<u>116.6</u>	<u>151.7</u>	<u>135.2</u>	<u>158.1</u>	<u>174.2</u>

<sup>1/</sup> Comprende: Administración General, Defensa, Justicia y Policía

<sup>2/</sup> Comprende: Intereses, Insumos y Remuneraciones de las Empresas Públicas Administración y Transferencias

Fuente: I.N.P. Dirección del Sector Público

En 1960-64 la proporción es más equilibrada, mientras los gastos totales en servicios sociales se duplicaron, los gastos en los servicios económicos casi se quintuplicaron; esto está demostrando un interés adecuado para solucionar los problemas sociales, pero a su vez una clara política de favorecer también la inversión en los sectores económicos. Los cuadros adjuntos N°s 7, 8 y 9, expresan las magnitudes en cifras absolutas y relativas.

d) Algunas características demográficas, de tenencia de tierras, educación, nutrición, salud y vivienda

Demografía. La población del Perú, al igual que otras áreas en desarrollo, puede considerarse como una población joven, el Cuadro N° 10 adjunto muestra esa composición, donde el 45% está en la edad de 0 a 14 años y, hasta los 24 que se considera dentro del concepto de juvenil, agrupa el 63%. Por otro lado, la situación del Perú es bastante similar a la de México y Costa Rica. La de Chile va adquiriendo nueva fisonomía, semejante a la de países más avanzados.

La composición enunciada es muy significativa y, si se agrega que en 1965 la tasa de crecimiento poblacional es de 3% anual, puede apreciarse la magnitud de los esfuerzos a realizarse en los servicios de trabajo, vivienda, salud, nutrición, educación etc.

La composición de la población por sectores económicos y sociales, es un índice también revelador de la situación económica y social del país. En la actualidad un 50% de la población está dedicada a actividades agropecuarias, variando esta situación hasta más de un 90% en

POBLACION DEL PERU POR GRUPOS DE EDADES

(Según el Censo de 1961)

		Absoluta En Miles	Relativa
Infancia	0 - 14	4.597	44.6
Juventud	15 - 24	1.915	18.6
Adultez	25 - 64	3.430	33.2
Senectud	4 - 65	377	3.6
<b>Total</b>		<b>10.319</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Boletín de Análisis Demográfico (Cifras corregidas)

CUADRO N° 11

POBLACION DEL PERU POR GRUPOS DE EDADES  
COMPARADA CON ALGUNOS PAISES LATINOAMERICANOS

(Porcentajes)

Grupos de Edades	Perú 1961	México 1960	Costa Rica 1960	Chile 1960
0 - 14	44.6	45.4	46.3	39.8
15 - 24	18.6	18.3	17.8	18.0
25 - 64	33.2	32.9	33.2	37.9
más - 65	3.6	3.4	2.7	4.3
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Boletín de Análisis demográfico, Perú, Nov. 1964



las áreas andinas. La población dedicada a la industria alcanza el 13% de la población activa total. En general, un 50% de la población es urbana.

La productividad de los trabajadores peruanos es baja, y la subocupación es notoria. Aproximadamente de cada 100 personas activas, 50 trabajan en el sector agropecuario, y pese que aproximadamente 100.000 personas anuales dejan de trabajar en la agricultura para pasar a otras actividades, el área agrícola está todavía sobrepoblada, de ahí que la productividad del trabajador agrícola llega a 7.500 soles por persona al año, mientras que la del trabajador industrial alcanza más de 28.000 soles anuales.

Tenencia de Tierras. En las páginas anteriores se indicó que la Agricultura era un factor de estrangulamiento por la insuficiente capacidad de oferta de productos alimenticios destinada al consumo de las áreas urbanas. Aunque en la actualidad, la iniciación de la Reforma Agraria está ya cambiando la estructura de la tenencia y llevando estabilidad social al medio campesino, se considera que, por algunos años todavía incidirán los siguientes factores: baja relación tierra-hombre (0.20 Ha.hombre); baja productividad del hombre y la tierra; anacrónica distribución de la propiedad de la tierra y persistencia de rigideces institucionales y financieras.

De los factores enunciados, tal vez el que más ha afectado a la oferta de los productos agrícolas y a la armonía social, es el de la tenencia y régimen de la propiedad. El cuadro adjunto muestra esta situación y puede considerarse que esa defectuosa estructura agraria

CUADRO N° 12

DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS SEGUN

TAMAÑO, NUMERO Y SUPERFICIE

(Según el Censo de 1961)

<u>Tamaño de las Unidades Agropecuarias</u>	<u>Número total de las Unidades Agropecuarias</u>	<u>Porcentajes</u>	<u>Superficie total de las Unidades Agropecuarias</u>	<u>Porcentajes</u>
Menos de 1 Ha.	290.900	34.2	127.869	0.7
1 a menos de 5	417.357	49.0	926.851	5.0
5 a menos de 20	107.199	12.6	879.385	4.7
20 a menos de 50	17.414	2.0	506.745	2.7
50 a menos de 100	7.214	0.8	473.313	2.5
100 a menos de 500	8.081	1.0	1'624.643	8.8
500 a menos de 2.500	2.701	0.3	2'723.793	14.6
2.500 a más	1.091	0.1	11'341.901	61.0
<u>Total</u>	851.957	100.0	18'604.500	100.0

Fuente: Censo Agropecuario del 2/7/1961.

se ha venido manteniendo sin modificarse desde el Virreynato hasta el año 1964, en q' por primera vez se dá la Ley de Reforma Agraria N° 15037 (Mayo de 1964) y se espera que sea de indudables resultados positivos. (Ver Cuadro N° 12).

Inciendo en el cuadro expresado, puede concluirse que cerca del 76% de la superficie agropecuaria de unidades mayores de 500 Has. pertenecen al 0.4% de los conductores de fundos y; a la inversa, menos del 6% de la superficie agrícola está en manos de más del 83% de conductores que trabajan en fundos menores de 5 Has.

#### Condiciones Generales de salud, servicios sanitarios y nutrición

Las condiciones de salud, servicios sanitarios y nutrición son igualmente deficitarios, pese al notable mejoramiento en la última década. Las informaciones estadísticas de que se dispone, con sus deficiencias, indican que el "Area de Registro" para los nacimientos, defunciones y notificaciones de enfermedades transmisibles es de aproximadamente 33% y 44% respectivamente. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social del Perú, ha establecido los principales problemas de salud en el país, en el siguiente orden prioritario: deficiente saneamiento ambiental, desnutrición, elevada prevalencia de enfermedades transmisibles alta mortalidad infantil y pre-escolar y tuberculosis.

El 58.7% de la población urbana carece de servicios de agua potable y el 98.5% de la población rural, tampoco la tiene. El 65% de la población urbana no dispone del sistema de alcantarillado y, la casi

totalidad de población rural carece de este servicio. Expresado en otras palabras, el 50% de la población del Perú carece de agua potable y servicios de alcantarillado.

El problema de la desnutrición es agudo. Existe un déficit calórico promedio de 28% en relación al promedio mínimo deseado por persona. En cuanto a proteínas totales, hay un déficit estimado del 22% en relación con el promedio mínimo deseado. En la Sierra y en la Selva se acentúan los índices de insuficiencias, aproximándose a un déficit cercano al 40% del promedio. En la dieta corriente predominan los alimentos hidro-carbonados, alcanzando un 82% en la dieta total de la población campesina.

En general, los estudios realizados sobre la nutrición, son bastante reducidos. En 1951 se efectuaron una serie de estudios en varias poblaciones seleccionadas cuidadosamente en cuanto a representatividad de áreas de Costa, Sierra y Selva; el estudio se realizó por familias y en algunas localidades con dos comprobaciones al año, con la finalidad de apreciar las variaciones en épocas distintas. Las encuestas proporcionaron información que muestra la cuantía de la ingestión de nutrientes por persona en cuanto a calorías, proteínas, grasas, calcio, vitamina A, Tiamina y Riboflavina.

Como se anotó, la situación del Perú en promedio y por regiones está bastante distante de los requerimientos mínimos por persona. El Cuadro N° 13 muestra la ingestión promedio por persona de los nutrientes indicados en valores cuantitativos y, el Cuadro N° 14 señala los

PROMEDIO DE INGESTION DE NUTRIENTES POR PERSONA

(calorías, proteínas, grasas, calcio, Vitamina A,

Tiamina y Riboflavina)

Año 1951

Nutrientes	Perú	Costa	Sierra	Selva
Calorías	2,015	2,264	1,780	2,003
Proteínas (gr)	51	66	47	41
Grasas	33	52	20	28
Calcio (gr)	0.4	0.4	0.3	0.4
Vitamina A (U.I.)	3,754	3,703	1,856	5,702
Tiamina (mgr)	1.1	0.8	1.5	1.0
Riboflavina	1.2	1.1	1.1	1.4

Fuente: Encuesta del Ministerio de Salud Pública en grupos de familias y en áreas seleccionadas. Año 1951.

CUADRO N° 14

PORCENTAJE DE FAMILIAS ESTUDIADAS QUE CONSUMEN  
MEJOS DEL 75% DE LOS REQUERIMIENTOS NORMALES

Nutrientes	Costa		Sierra		Selva		Observaciones
	Urbana %	Rural %	Urbana %	Rural %	Urbana %	Rural %	
Calorías	6	20	21	61	25		La deficiencia es mayor en la parte rural de Sierra
Proteínas	9	30	18	68	22		-
Calcio	77	86	86	90	83		Deficiencia general por no tomar leche ni verduras
Hierro	10	27	13	17	8		En la Selva disminuye para Parasitosis Intestinal
Vitamina "A"	37	56	42	89	36		No se consumen grasas en la parte rural de la Sierra y de la Costa
Tiamina	36	60	66	42	34		Porque no se come nada Integral
Riboflavina	35	68	52	54	45		Falta de leche, carne y vísceras
Niacina	3	13	-	25	24		-
Vitamina "C"	22	41	24	35	12		-

Fuente: "La Alimentación y el Estado de Nutrición en el Perú". Instituto de Nutrición, Lima 1960.

porcentajes de las familias estudiadas en cada una de las encuestas con un consumo más bajo del 75% de los nutrientes recomendados.

En cuanto a la situación del estado nutritivo de la primera infancia y de la preadolescencia o pubertad, se dará alguna información en otro capítulo de este informe, en base a los resultados de la investigación conducida por el Dr. Carlos Collazos Ch. y publicado en la revista del Viernes Médico del año 1956, Vol. VII N° 1.

En 1961, el 25% de los egresos hospitalarios correspondió a enfermedades transmisibles, que ocuparon el 41% de los días-cama en hospitales generales. Un porcentaje elevado de esas enfermedades correspondió a la de "origen hídrico", de ahí que se haya indicado como uno de los principales problemas de salud el de enfermedades entéricas, provocadas por un deficiente saneamiento ambiental.

La mortalidad infantil en el Perú está cercana a los 100 por 1.000 nacidos vivos, con un amplio rango que va desde los 182 por 1.000 en los Departamentos de Huancavelica, Cuzco, y Ayacucho; hasta 60 por 1.000 en los Departamentos de La Libertad, Cajamarca y Lambayeque. Se cree que las tasas, en algunos casos, sean más elevadas pero que las estadísticas, por sus deficiencias, no las registran.

La mortalidad por tuberculosis, ha descendido notablemente, de 300 defunciones por 100.000 habitantes en 1948 hasta la cifra de 50 por 100.000 en 1961. Aunque la prevalencia de esta enfermedad es notoria, la disminución de casos es alentadora debido al mejoramiento de los servicios médicos del país.

Vivienda y Barriadas. El primer Censo Nacional de Vivienda en 1961, descubre un panorama bastante crítico, respecto a las condiciones habitacionales del país. Aproximadamente el 75% de la población vive en unidades de habitación sub-normales, debido a problemas de hacinamiento, promiscuidad, riesgos físicos, o carencia de servicios básicos para la salud, higiene y bienestar. Tres problemas están incidendo negativamente en la situación de la vivienda: deterioro acentuado por falta de mantenimiento de las actuales viviendas, insuficiente ritmo de construcción de vivienda con relación a las necesidades anuales por crecimiento vegetativo y desplazamiento masivo de áreas rurales hacia las ciudades que buscan alojamiento.

En efecto, mientras que en 1961 el crecimiento total de la población fué de 2.9% anual, la urbana creció aproximadamente al 4%, esto se debió a las migraciones que han ocupado el borde de las principales ciudades y los barrios decadentes internos.

En cuanto a los déficit por la cantidad y calidad de los servicios higiénicos, de cerca de 2'000.000 de viviendas particulares, para cerca de 10'000,000 de habitantes que tiene el país, aproximadamente 240,000 viviendas tienen inodoro de servicio familiar y 40,000 de servicio colectivo, 86,000 con letrina familiar y cerca de 40,000 con letrinas colectivas. Por consiguiente, menos del 20% de las viviendas ocupadas cuentan con servicios higiénicos aceptables.



Del total de viviendas anotadas 400.000 cuentan con servicios de agua por tubería; algo más de 500.000 poseen alumbrado eléctrico; más de 400,000 viviendas tienen paredes de "quincha" (caña de castilla, de esteras o de lata); más de 1'000.000 tienen techos de paja o de caña.

El problema de las unidades de habitación en el medio urbano y rural respecto al número de cuartos y número de ocupantes de los mismos, está expresado en los siguientes hechos mostrados por el Censo. En el medio urbano, de 336.200 unidades de habitación más de 161.000 poseen sólo un cuarto, que son ocupados por más de tres personas; 129.000 unidades de habitación de dos cuartos, son ocupados por más de 5 personas y; cerca de 46.000 de 3 cuartos son ocupados por más de 7 personas. Las condiciones del medio rural, en resumen, indica que más del 50% de las unidades (310.500) son ocupadas por más de 3 personas, y dentro de este total, cerca de 50.000 unidades, con un sólo cuarto, tiene más de 8 habitantes cada una.

Respecto a la tenencia de la vivienda, el Censo indico que el 56% eran propias, el 25% alquiladas y el 19% en otras condiciones.

Volviendo al tema de las barriadas, o lugares donde ha convergido las inorgánicas migraciones del campo a las ciudades, el caso de Lima es bastante típico, donde cerca del 39% de la población (más de 600,000 habitantes) está representada por migraciones pero, sólo el 25% (aproximadamente 400.000 habitantes) han encontrado su ubicación en las barriadas. No existe una relación muy estrecha entre el tamaño de la ciudad y el flujo migracional, así, Chimbote (400 Km. al Norte de Lima)

tiene una población de cerca de 60.000 habitantes, de los cuales cerca del 90% son por desplazamientos migratorios. Pucallpa en el área selvática (a 840 Km. de Lima) con más de 22.000 habitantes, el 85% de su crecimiento es por efecto migracional.

Chimbote, entre todas las ciudades del Perú es propiamente una gran barriada mísera, pese a ser el principal centro pesquero y siderúrgico del país.

El caso de Lima y Callao (área urbana) es bastante representativo respecto a las migraciones, así, entre 1940 y 1960 la población creció 189% con una tasa promedio de 5,1% anual. Las motivaciones para ese flujo en encuesta realizada por la Universidad de San Marcos, son las siguientes:

<u>Motivaciones</u>	<u>%</u>
Económicos	61.0
Sociales	22.9
Educativas	8.6
Militares (Serv. M. Oblig.)	3.4
Salud	2.7
Vivienda	0.8
Diversos	0.6
<u>Total</u>	<u>100.0</u>

Fuente: Crecimiento Demográfico y Desarrollo Económico

Publicación del Servicio del Empleo y R.H. Lima 1963

Teniendo en consideración el ritmo de crecimiento anual de cerca de 3%, siendo en la parte urbana el 4% y la rural el 1.6% y, asumiendo una composición familiar de 5 personas por familia, se estima que las unidades habitacionales necesarias por año, está aproximadamente entre 40 y 45.000 viviendas urbanas por años y, cerca de 20.000 en el medio rural. En resumen, existiría un déficit actual de cerca de 1'000,000 de viviendas por cubrir, de las cuales cerca de 850.000 nuevas y el resto de reconstrucción.

En la actualidad se está haciendo el esfuerzo más serio y sostenido en construcción de viviendas. Por parte del Sector Público se construyeron cerca de 9.000 viviendas en 1964 y se espera llegar a 13,000 en 1965. Esta acción sin precedentes del Estado, tiene todas las perspectivas de continuar en los próximos años. El Sector Privado también ha recibido incentivos y aunque no se dispone de estadísticas, en 1965 están en construcción más de 800 viviendas, por decisión de las diversas mutuales y cooperativas que trabajan estrechamente con la Junta Nacional de la Vivienda.

Educación. Respecto a los índices educativos, se tratará en el siguiente capítulo.

e) La Política Estatal y la Situación Económica y Social del Perú

Por el panorámico análisis realizado de la Situación Económica y Social, puede deducirse que no ha existido una política de desarrollo económico y social del país. Puede afirmarse que recién a partir de la Conferencia de Punta del Este (Agosto de 1961) empezó a

tratar de definirse en la esfera Pública, una política de conjunto que equilibre lo económico con lo social y que sincronice el desarrollo sectorial y regional.

En el Perú ha habido algunas políticas con ciertas definiciones y en algunos sectores, pero nunca un planteo integral, coherente y de perspectiva. En la actualidad, para bien del país, todos los hombres públicos que integran los Poderes del Estado y que tienen capacidad de decisión, están empezando a pensar en función de las necesidades prioritarias de la nación.

En años anteriores existía el convencimiento de que las fuerzas del mercado eran suficientes para un desarrollo armónico y, el papel del Estado debía de ser mínimo en cuanto a su intervención en las necesidades de producción y distribución de los ingresos. En la actualidad, estas ideas -con algunas excepciones- pertenecen al pasado y existe el común deseo de transformar el país dentro del concepto de las libertades de Occidente.

El rumbo de la política nacional está cambiando, el sistema Nacional de Planificación está contribuyendo en mucho al mejor conocimiento de la realidad, a las perspectivas inmediatas y mediatas y a la solución de los múltiples interrogantes que se plantean.

Probablemente, dentro de corto tiempo toda la política estatal estará regida por una programación racional. No obstante los obstáculos son todavía muchos, sean de orden administrativo, político, económico, social o cultural.

En el capítulo anterior se expuso, en líneas generales, la poca satisfactoria situación social del país, debiéndose más a razones de desigualdades en la distribución del ingreso en escala clasista y regional, que al incremento anual de producción o a la participación del Sector Público. Consecuentemente y, como resultado de esta situación, el Perú, como todo país en vías de desarrollo, tiene complejos problemas relacionados con la infancia y la juventud, notándose felizmente que cada día va formándose una más clara conciencia de las dificultades, pero al mismo tiempo una mejor disposición en los Poderes del Estado para resolverlas. En el Capítulo III se explicarán las acciones más significativas del Sector Público y algunas medidas del Sector Privado.

En el Cuadro N° 11, se señala una escala de edades para los fines del presente estudio. Analizando con más detenimiento, se subraya que entre 0 a 14 años el Censo de 1961 mostró que el 45% de la población es juvenil, y, por lo tanto, económicamente inactiva. De 0 a 4 años como de 5 a 9 y de 10 a 14 años existen las siguientes proporciones, 18.2%, 14.2% y 12.1% respectivamente. Como se indicó, la población urbana y rural, pese a la gran corriente migratoria de los últimos años, se mantiene en 1965 en 42.4% para la primera y 57.6% para la segunda.

La característica de ruralidad de la población, se acentúa por la presencia de un denso grupo de población indígena con costumbres ancestrales y dispersa en pequeñas comunidades esencialmente agrícolas que complica las acciones de salud, educación, capacitación, recreación, etc.

Anualmente entre 1950 y 1960 han habido entre 130 y 200 mil personas de aumentos absolutos; entre 1965 y 1970 el promedio se elevará a cerca de 400 mil personas por año. Esta tendencia se cree, alcanzará su máximo nivel en el año 1977, donde comenzará a descender la curva de la natalidad.

### La Salud y la Nutrición en la Infancia y Juventud

Uno de los agudos problemas de salud, es el referente a las elevadas tasas de mortalidad infantil que, como se indicó, está cerca de los 100 por 1000 nacidos vivos, cifra que crece en las áreas rurales.

En el Cuadro N° 15 , sobre defunciones por causas principales y por grupos de edades hasta los 24 años, se indica que en 1960, el 30% de las defunciones fueron de menores de 1 año y aproximadamente un 63% del total de las mismas son de personas menores de 25 años.

Las causas más frecuentes de mortalidad infantil son las enfermedades del aparato respiratorio, gastro intestinales, infectocontagiosas y todas las relacionadas con deficiencias en la nutrición. Los otros grupos de edades indicados sufren en mayor o menor grado las enfermedades expresadas.

Para la atención de los nacimientos vivos, existen en el territorio nacional 2.500 camas de maternidad, estando gran porcentaje de ellas en las zonas urbanas de los grandes centros poblados y especialmente en la Costa. Se puede calcular que el 60% de los partos (240.000) se realizan en condiciones inadecuadas con las consecuencias que se pueden prever para la salud de la madre y el niño.

CUADRO N° 15

NUMERO DE DEFUNCIONES CON CERTIFICADO MEDICO, CLASIFICADOS POR CAUSAS

PRINCIPALES EN GRUPOS JUVENILES

AÑO 1960

Causas de Defunción	Total de defunciones	Menores de 1 año	de 1 a 4 años	de 5 a 14 años	de 15 a 24 años	Total de defunciones de 0 a 24	% de defunciones de menores de 25 años con respecto al total general
<b>Total</b>	<u>114.605</u>	<u>34.655</u>	<u>25.425</u>	<u>6.147</u>	<u>5.674</u>	<u>71.901</u>	<u>62.7</u>
Sin certificado médico	<u>63.932</u>	<u>19.510</u>	<u>15.627</u>	<u>3.784</u>	<u>3.130</u>	<u>42.051</u>	<u>65.8</u>
Con certificado médico	<u>50.673</u>	<u>15.145</u>	<u>9.798</u>	<u>2.363</u>	<u>2.544</u>	<u>29.850</u>	<u>58.9</u>
1. Tuberculosis del Ap. Respiratorio	3.168	70	234	169	482	955	30.1
2. Tuberculosis en otras formas	837	47	173	159	130	509	60.8
3. Sífilis	75	16	4	4	2	26	34.7
4. Tifoidea	218	26	59	44	28	157	72.0
5. Cólera	-	-	-	-	-	-	-
6. Difteria	256	31	86	22	9	148	57.8
7. Escarlatina y Angina	74	15	41	13	1	70	94.6
8. Difteria	38	5	20	11	1	37	97.4
9. Tosferina	713	318	331	56	1	706	99.0

(Continúa)

(Continuación)

---

10. Inf. Meningocóca	20	4	8
11. Peste	4	4	-
12. Poliomelitis	61	13	27
13. Viruela	1	1	-
14. Sarampión	880	222	555
15. Tifus	10	2	-
16. Paludismo	51	9	8
17. Todas las Enf. Infec. y Parasitarias	1.136	428	229
18. Tumores malignos, in- cluyendo Neoplasma	2.568	4	42
19. Tumores benignos y no especificados	354	-	8
20. Diabetes	203	-	-
21. Anemias	460	24	106
22. Lesiones vasculares	1.151	3	7
23. Meningitis No Me- ningocócica	606	157	181
24. Fiebre reumática cróni- ca	39	-	-
25. Enfermedad reumática	116	-	-
26. Arterioesclerosis	1.110	22	22
27. Otras enfermedades al corazón	598	18	31
28. Hipertensión con enfer- medad cardíaca	306	-	2
29. Hipertensión sin enferme- dad cardíaca	249	15	14
30. Gripe o Influenza	998	392	353
31. Neumonía	7.722	2.901	2.334



---

2	3	17	85.0
-	-	4	100.0
9	6	55	90.2
-	-	1	100.0
81	9	867	98.5
1	-	3	30.0
6	11	34	66.7
115	91	863	76.0
49	68	163	6.3
13	13	34	9.6
2	-	2	1.0
72	56	258	56.1
11	34	60	5.2
95	63	496	81.8
13	4	17	43.6
11	13	24	20.7
17	27	88	7.9
23	34	206	17.7
2	4	8	2.6
1	1	31	12.4
55	16	816	81.8
372	179	5.786	74.9

- 54 -

(Continúa)

(Continuación)

32. Bronquitis	1,570	880	491
33. Úlcera del Estómago y Duodeno	131	1	2
34. Apendicitis	80	2	3
35. Obstrucción Intesti- nal y Hernia	582	90	27
36. Gastritis, Duodenitis	5,310	2,809	2,036
37. Cirrosis hepática	487	2	6
38. Nefritis y Nefrosis	595	19	123
39. Hiperplasia de la Próstata	58	-	-
40. Parto y complicacio- nes del embarazo	354	-	-
41. Malformaciones con- génitas	462	418	20
42. Lesiones debidas al Parto, Asfixia	746	745	1
43. Infecciones del recién nacido	1,815	1,815	-
44. Otras enf. propias de la 1ra. infancia e inma- turidad no calificada	2,880	2,876	2
45. Senilidad sin mención de psicosis	4,190	217	857
46. Las demás enfermed.	4,719	407	1,023
47. Accidentes de vehí- culos de motor	452	4	38
48. Los demás accident.	2,064	89	288
49. Suicidio y lesión in- fligida a sí mismo	73	1	-
50. Homicidio	86	10	5
(Con certificado médico)	50,673	15,145	9,798

---

58	12	1.449	92.3
1	8	12	9.2
11	10	26	32.5
22	28	167	28.7
94	30	4.969	93.6
10	10	28	5.7
55	50	247	41.5
-	-	-	0.0
-	93	93	26.2
7	5	450	97.4
-	-	746	100.0
-	-	1.815	100.0
-	-	2.878	99.0
146	191	1.411	33.7
215	298	1.943	41.1
66	90	198	43.8
246	395	1.018	49.3
2	21	24	32.9
3	17	35	
2.363	2.544	29.850	40.7

---

- 55 -

En la actualidad (1965) funcionan 110 servicios preventivos, curativos ambulatorios, integrados a las respectivas unidades de salud. Estos servicios han atendido a más de 400.000 niños y más de 700.000 consultas entre los 0 y 5 años de edad.

Los servicios hospitalarios para niños, cuentan en toda la república con 1.511 camas que no cubren las necesidades, dados los altos índices de morbilidad.

En el período 1962-1964 se han construido 14 modernos hospitales en diferentes ciudades de la Costa y Sierra, en los que se han considerado servicios adecuados para madres y niños.

Aún no han alcanzado la debida amplitud las instituciones para la protección al niño en la edad pre-escolar. Los Jardines Infantiles apenas cubren el 10% de la población en esta edad. En los Jardines Infantiles y Cunas Maternales, públicas o privadas se atienden alrededor de 40.000 niños, requiriendo atención un número calculado en 600.000 niños pre-escolares, cuyas madres trabajan en labores rurales, en las fábricas y en los servicios domésticos de las ciudades.

Los servicios de alimentación para pre-escolares son relativamente escasos en comparación con la asistencia alimentaria que reciben los lactantes y escolares. Igual comentario debemos hacer sobre los servicios de recreación y áreas escolares destinadas a pre-escolares. La población escolar entre los 5 y 14 años recibe en forma deficitaria cuidados médicos y preventivos en las escuelas y colegios del Estado y privados.

Se están proporcionando desayunos y almuerzos a los escolares seleccionados de escuelas del Estado. En el año 1964, se distribuyeron 84 millones de raciones, en gran parte, debido a la ayuda de la Alianza para el Progreso.

Este servicio tiende a aumentar progresivamente.

En un estudio titulado "Aspectos Clínicos del Estado Nutritivo de los Peruanos" del Dr. Carlos Collazos Chiriboga, publicado en 1956, en lo que se refiere al estudio de las condiciones nutritivas y su impacto en el estado orgánico de la población, se señala importantes conclusiones. Merece tomarse en consideración las observaciones referentes a la primera infancia (0-3 años) y, a los de la pre-adolescencia o pubertad (13-18 años)

En la primera infancia, un estudio sobre 83 niños, demostró que en localidades representativas de las tres regiones naturales, se encontró: en la Costa, en el primer semestre de vida más del 90% tuvieron peso y talla satisfactoria. A partir de los 13 meses se empieza a encontrar niños enflaquecidos y con retardo en la talla, entre los 24 y 36 meses los niños se hallan por debajo del peso y talla que deberían tener.

En la Sierra, en los niños de 0 a 3 años los bajos pesos y tallas sub-normales, se encuentran antes que en la Costa y se mantienen durante todo el período indicado. En la Selva, después del primer semestre de nacidos caen en peso y talla.

Respecto a la relación del abdomen con el tórax, en todas las regiones y en todo el período de 0 a 3 años, la circunferencia torácica es mayor que la abdominal. En la Sierra todos los niños acusan deficiencia de Vitamina "A" y Complejo "B". En la Selva hay que agregar además de deficiencia de Vitaminas "A" y "B", la palidez de la mucosa bucal.

En cuanto a la edad de la pubertad (13-18 años), en muestra especial, mostró que la higiene personal fue satisfactoria en la totalidad de los

adolescentes de la montaña y en el 83% de la Costa; la Sierra arrojó 100% de mala higiene personal. En la Sierra y Selva, porcentajes entre el 87% y 66% respectivamente tuvieron inadecuado desarrollo muscular y perturbación en el crecimiento. Otros importantes hallazgos indicaron alteraciones pigmentarias y vasculares de la conjuntiva ocular que llegó en la Costa a la elevada cifra de 75% de los casos estudiados y 42% en la Selva. La frecuencia de las caries dentales es inquietante: 65% en la Selva, 58% en la Costa y 47% en la Sierra, etc.

### Los Índices Educativos

Desde hace algunos años, el esfuerzo para ampliar la capacidad operativa de locales y números de maestros es intenso. No obstante, en lo que a cantidad concierne, falta mucho todavía por hacer. Los cuadros adjuntos N°s 16, 17, 18 muestran las variaciones porcentuales comparando 1960 con 1963.

El Censo de 1961, reveló un índice de analfabetismo del 40% en la población mayor de 17 años y, un promedio de 2.9 grados escolares aprobados en la población de 5 y más años de edad. En 1963 recibían instrucción 2'000.000 de personas a cargo de 72,000 maestros y 17,000 establecimientos de enseñanza. Sin embargo, existe un déficit en el nivel actual de los servicios educativos, respecto a la calidad de los servicios que se presta, al deterioro de la capacidad instalada y, al deficiente aprovechamiento del existente.

Se estima que en 1965 los coeficientes netos de matrícula son 90% en educación primaria, 30% en educación media y 8% en educación superior. El crecimiento de los servicios si bien es satisfactorio, porque da una tasa del 7% anual, no obstante, en término de niveles y distribución geográfica el crecimiento fue errático.

CUADRO N° 16

POBLACION ESCOLAR MATRICULADA

P E R U

	1960	1961	1962	1963	Variación en % de 1963 respecto a 1960
<u>Total General</u>	<u>1.673.054</u>	<u>1,763.026</u>	<u>1,841.481</u>	<u>1,991.909</u>	<u>119.1</u>
<u>Pre-escolar y primaria</u>	1,440.000	1,495.047	1,553.755	1.682.365	116.8
Media	198.259	227.827	242.131	255.872	129.1
Secundaria Común	158.900	184.949	195.246	204.885	128.9
Secundaria Técnica	39.359	42.978	46.885	50.986	129.5
<u>Superior</u>	34.795	40.152	45.595	53.673	154.3

Fuente: Perú - Nivel alcanzado por los Servicios de Educación

CUADRO N° 17

PERSONAL DOCENTE

	1960	1961	1962	1963	Variación en % de 1963 respecto a 1960
<u>Total General</u>	59.983	65.710	68.448	72.325	120.4
<u>Pre-Escolar y Primaria</u>	40.700	43.553	45.902	48.405	118.9
Media	15.848	18.390	18.061	18.651	117.7
Secundaria Común	11.017	13.200	12.574	13.010	118.1
Secundaria Técnica	4.831	5.190	5.487	5.641	116.8
<u>Superior</u>	3.435	3.767	4.485	5.269	153.4

Fuente: Perú - Nivel alcanzado por los Servicios de Educación



CUADRO N° 18

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

	1960	1961	1962	1963	Variación en % de 1963 respecto a 1960
<u>Total General</u>	15.258	15.796	16.617	17.589	115.3
<u>Pre-Escolar y Primaria</u>	14.440	14.860	15.585	16.410	113.6
Media	775	880	954	1.094	141.2
Secundaria Común	524	619	639	761	145.2
Secundaria Técnica	251	261	315	333	132.7
<u>Superior</u>	43	56	78	85	197.7

Fuente: Perú - Nivel alcanzado por los Servicios de Educación

Las estadísticas indican que de cada 100 alumnos que inician el primer año de estudios de cada nivel educativo, terminan 50 en primaria, 65 en secundaria, 40 en técnica y 45 en universitaria. En educación normal terminan 90.

El esfuerzo financiero interno en educación es elevado, pese a eso, se observan las anomalías indicadas. Se está gastando el 5.8% del Producto Bruto Interno en educación y, la educación oficial insume el 17.5% del Gasto Público total. Aproximadamente el 85% de la enseñanza es oficial y el 15% privada.

El analfabetismo continúa siendo un difícil problema que está gravitando en forma predominante en las posibilidades de desarrollo en el país. En párrafo precedente se indicó que el 40% de la población de 17 y más años de edad eran analfabetos, en el área urbana comprende el 18%, en la rural el 61%.

El analfabetismo a nivel de departamento (circunscripción político-administrativa) y por sexos, merece destacarse. En toda la República el 53% de las mujeres son analfabetas, mientras que en los hombres es el 26%. El 78% de las mujeres en el medio rural son analfabetas. Los departamentos de mayor y menor índice de analfabetismo en el medio urbano y rural son los siguientes:

Departamentos	Porcentajes		
	Total	Urbano	Rural
Apurímac	77.5	53.0	33.6
Ayacucho	72.5	52.6	79.4
Cajamarca	54.9	24.2	60.5
Cuzco	67.0	41.4	79.2
Huancavelica	71.2	53.7	75.4
Puno	65.9	43.8	71.0
Huánuco	56.5	30.8	63.6
Lima	10.2	7.3	26.6
Ica	15.7	9.6	23.1
Callao	6.1	5.4	22.6

En algunos casos, el analfabetismo rural en las mujeres llega al 93.1% en el Cuzco, 94.5% en Apurímac, 91.3% en Ayacucho, 88.7% en Puno; 75.2% en Pasco. Los puntos más bajos de analfabetismo rural en mujeres llega al 39.7% en el Callao, 22.8% en Ica, 41.7% en Lima y 37.8% en Tumbes.

Se consideran deficientes las condiciones cualitativas de la enseñanza en todos los niveles. Aunque no existen estudios recientes y completos, se puede afirmar que aparte de las deficiencias en los diferentes niveles educacionales de primaria, media y superior, no existe una integración entre estos niveles y, entre los mismos y las necesidades del país. Este serio problema, a partir de 1960 aproximadamente, está siendo revisado a fin de compatibilizar niveles y necesidades crecientes del país. Merece ponderarse el hecho de que el viejo sistema de enseñanza humanista, un tanto anacrónico en su contenido y objetivos, está siendo revisado y se espera que, sin perder su naturaleza integral, conduzca a un enfoque que satisfaga la demanda constante de especialista.

Una publicación del Servicio Nacional de Aprendizaje y Trabajo Industrial (SENATI), titulado "La Industria Manufacturera y su Mano de Obra en 1962", indica que las necesidades de formación de obreros calificados para el período 1963-65, para eliminar el déficit que se advertía en 1962 (19.809 obreros calificados) se requerirían 2.100 en 1963, 2.127 en 1964 y 2.175 en 1965. Pues bien, los técnicos que egresaron de las escuelas del Estado el mismo período, se calcula en 4,341 técnicos especializados en oficios relacionados directamente con la actividad industrial y sus necesidades; teóricamente no existía problema cuantitativo, sin embargo menos del 11% de esos técnicos han sido incorporados a la industria registrada, debido a factores de calidad. En resumen, existe indudablemente una deficiente formación profesional que motiva la no aceptación o, la reducida aceptación de parte de los empresarios de fábricas. El SENATI, organismo de adiestramiento de Mano de Obra, sostenido por los empresarios, tiene como objetivo ir subsanando estas deficiencias de calidad en el personal que requiere la industria registrada.

La calidad en la enseñanza universitaria es variable, y el número en actual proceso de formación no está condicionado a las necesidades del país. Algunas Universidades tales como la Agraria, Ingeniería y la Facultad de Ciencias Médicas y Veterinaria de la Universidad Nacional de San Marcos tienen modernos sistemas de enseñanza. La extraordinaria proliferación de universidades es alarmante; en 1965 existen 29, cuyas condiciones son muy precarias por falta de recursos económicos.

### El Trabajo de Menores

El Censo de 1961 al ocuparse de la población económicamente activa, señaló la existencia de cerca de 30.000 personas que trabajaban entre los 6 y 14 años de edad, de los cuales, aproximadamente 44.000 trabajaban en el medio rural. En porcentaje respecto al total de la población económicamente activa, representó menos del 2.6%. Se considera que las cifras proporcionadas por el Censo de 1961 no son del todo representativas, probablemente sea mayor el número de niños que trabajan en la región andina. Es de advertir que el Estado está tratando de unificar la legislación sobre el trabajo de menores.

### La Infancia y la Juventud en Situación Irregular

Otro de los problemas es el relacionado con los "Menores en Situación Irregular". El término Infancia y Juventud en situación irregular, comprende en general a todos los menores con coeficientes bio-sico-sociales más bajos que el tipo normal, traduce mejor las circunstancias que definen conductas complejas, relacionadas íntimamente y diferentes sólo desde el punto de vista exterior.

Es decir, niños en situación irregular son aquellos que carecen de atención y cuidados que su personalidad requiere, tanto para su desarrollo físico como síquico o social, debido a que sus condiciones de vida personal o ambientales no son satisfactorios.

El concepto de menores en situación irregular está contemplado en la doctrina y legislación peruana y, son aquellos que se encuentran en estado de abandono, eminente peligro moral o que han tenido trastornos de conducta manifestados por actos antisociales.

Se puede afirmar que la cantidad de menores en condición irregular es desconocida en su número por la falta de estadísticas. No obstante, algunas informaciones indican que el total de la población en situación irregular, ubicadas en los establecimientos de tutela del Ministerio de Justicia y Culto, fue de 1.579 en el año 1963 y, 1.691 en 1965. Otras informaciones de la Policía de Investigaciones del Perú dan cifras poco representativas sobre fuga de menores, detenidos por delitos y sentenciados por fallos; en 1959 se registraron alrededor de 15,000 casos.

#### b) La Familia y sus Condiciones de estabilidad

Al igual que en otras áreas de transición hacia el desarrollo, la familia peruana está sufriendo profundos cambios en el medio rural y urbano, así como en todos los estratos sociales. Parece ser que los viejos patrones de la apacible vida campesina y la colonial vida urbana, está desapareciendo en el país. Diversos factores están influyendo en esta situación, sean éstos de orden puramente económicos, de orden ideológico y en fin, multiplicidad de elementos, están conduciendo indudablemente hacia una nueva familia y sociedad más equilibrada y tal vez más justa. Factores económicos y de otro origen que se expresó al fundamentar la causa de las migraciones internas, están haciendo que se produzca una notoria efervecencia en los hogares del país. Todos los conceptos tradicionales están, pues, en revisión.

Aún más, el explosivo crecimiento de la población, la escasez ó mal uso de recursos, la velocidad de las innovaciones tecnológicas en el mundo y las

corrientes nuevas de las teorías del desarrollo, están actuando como poderosos ingredientes para la inestabilidad de la familia. Podría afirmarse que el marco tradicional de la familia ha sido rebasado por las corrientes de un estado moderno que provoca conflictos entre una juventud vigorosamente impulsiva que absorbe las innovaciones de nuestro tiempo y, una estructura familiar que parece que se resistiera a la necesidad de cambios.

En la actualidad se nota un evidente disloque entre el avance tecnológico que el Estado asimila al bienestar de la colectividad y el nivel cultural de la población que parece que no estuviese preparada para recibir el legado de las nuevas corrientes del pensamiento. Se imparte mayor educación en todos los niveles, mayores y mejores servicios de salud, se crean las infraestructuras básicas para el desarrollo industrial, pero el tronco familiar producto de otras generaciones no tiene el mismo ritmo de cambio. El Estado no comparte todavía con la familia la tarea de orientar a las nuevas promociones infantiles y juveniles.

Dicho en otros términos, si hasta antes de 1950 los jefes de familia ejercían una mayor autoridad sobre la juventud, en la actualidad no se produce y existe un vacío que no es llenado, ni por el Estado ni por la familia misma.

Se presentan frecuentes brotes explosivos de reacciones un tanto negativo en la infancia y la juventud. Este fenómeno visible y creciente no puede culparse sólo a factores ideológicos de extrema derecha o de extrema izquierda, tampoco a niveles de ingreso ya que muchas expresiones disonantes son de jóvenes de elevadas posiciones sociales. Las causas son las señaladas y muchas otras, tal vez un complejo de fuerzas difíciles de medir y aún, difíciles de canalizar.

La familia peruana y con ellas sus elementos de porvenir que son la infancia y la juventud, parece que no tuviera rumbo ni destino conocidos. No obstante, este fenómeno no es nuevo, porque son las expresiones primeras de los pueblos que están en transición o sea -como dice Rostow- están pasando de las sociedades tradicionales y están preparándose para el impulso inicial que los conduzca a superiores formas de vida.

Puede afirmarse que el rompimiento de los últimos reductos de la sociedad tradicional, expresado en la dimensión de la teoría de Rostow, es un hecho en el Perú y, que esta situación está conduciendo a la construcción de un Estado nacional moderno fundado en una estructura jerárquica social más flexible en cuanto a movilidad vertical, en el cambio de valores sociales y en una autoridad política central que superando el feudalismo provinciano, se orienta hacia una sociedad económicamente más justa y socialmente libre.

c) Lo que la Juventud espera de la Familia, del Estado y de la Sociedad en general.

Por las propias razones de un vacío manifiesto entre la población joven y la adulta, entre la mandada y mandante y, entre el medio rural y urbano, podría afirmarse que pocas veces como ahora la juventud ha esperado consciente o inconscientemente la respuesta a sus problemas y a las del país.

La juventud de hoy espera cambios rápidos. Esto es un incuestionable reto a la capacidad creadora y a la decisión de las generaciones adultas. El pedido es tan apremiante que hay que hacer en pocos años, lo que hicieron en varias décadas las generaciones adultas de los países desarrollados. Existe un



agravante y una ventaja. El agravante para estos países, pero que fue ventaja para los pueblos desarrollados, es que los moldes familiares se cambiaron con las generaciones jóvenes que caminaban a la zaga y sombra de éstos. En la actualidad -como se ha indicado- las generaciones jóvenes impulsan a los cambios y exigen, a veces demasiado. La ventaja moderna es que las corrientes juveniles pueden ser canalizadas a fin de que se transformen no sólo en las receptoras de un creciente progreso social, sino en los coautores de la transformación misma.

### III. LAS ACCIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO EN LA ESFERA INFANTIL Y JUVENIL.

El Perú todavía no dispone de un Plan General de desarrollo a mediano o largo plazo que contemple en forma racional y orgánica las acciones de todos los sectores económicos y sociales. Esta situación ha determinado que las políticas y acciones tanto del Sector Público como Privado no hayan tenido objetivos comunes y, por lo tanto, las medidas y disposiciones orientadas hacia la infancia y la juventud, han tenido poca coherencia y perspectiva.

#### a. Algunas acciones directas del Estado.

Diversas son las partidas Presupuestarias en las cuales se expresa las iniciativas del Gobierno Nacional hacia la infancia y la juventud. Globalmente considerado y, de acuerdo al Cuadro N° 19 adjunto, el Gobierno Central está gastando más de 3 mil millones por todo concepto, lo que representa el 18.2% del presupuesto total. Excluido el rubro "Pliego de Educación", el monto llega a 90.8 millones de soles en Salud Pública, Justicia, etc., lo que representa el 0.5% del total en el año 1964. En asistencia a la madre y el niño, Hogares, Patronatos, Orfanatos, etc., el monto apenas llega a 62 millones de soles.

De todos los organismos del Sector Público, la entidad que está adquiriendo mayor dinamismo es el Consejo Nacional de Menores.

Desde fines de 1964 este organismo ha esbozado un Plan General de Defensa Social al Menor a nivel nacional y a largo alcance. La política del Consejo está siendo orientada no sólo hacia la protección y asistencia de menores con problemas de conducta sino hacia el total de la población infantil y juvenil.

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA QUE INCIDEN  
DIRECTAMENTE EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD. AÑO 1964

Pliego Presupuestal	Funciones			
	Educación	Salud	Justicia	Total
<u>total</u>	<u>3'122.376.9</u>	<u>44,753.5</u>	<u>17.448.1</u>	<u>3'184.578.5</u>
<u>Educación</u>	<u>3'093.813.0</u>	-	-	<u>3'093.813.0</u>
Administración (1)	1'029.966.5			
Educación Primaria, Se- cundaria y Técnica	1'678.138.8			
Formación Magisterial y Educación Física	113.058.1			
Plan de Alfabetización	10.111.4			
Extensión Cultural y Educación Especial	20.493.3			
Construcción y Equipamien- to de Locales	206.720.6			
Iniciativas Parlamentarias	35.324.3			
<u>Salud Pública</u>	<u>3.650.0</u>	<u>43.653.5</u>	<u>1.857</u>	<u>49.161.0</u>
"Madre Niño". Administr.		35.381.0		
Traspaso a Universidades y Colegios	1.600.0			
Centros Materno Infantil, Hospitales, etc.		8.272.5		
Hogar del Niño, Orfanatos			1.857.5	
Organismos Internacionales	2,050.0			
<u>Justicia y Culto</u>			<u>15.590.6</u>	<u>15.590.6</u>
Administración			10.642.8	
Hogares, Escuelas, Patronatos			137.7	
Racionamiento, Vestuario, Med.			4.810.1	
<u>Gobierno y Policía</u>	<u>38.6</u>	--	--	<u>38.6</u>
Transferencia GUE.L.Prado	38.6			
<u>Agricultura</u>	<u>18.018.8</u>			<u>18.018.8</u>
Instituciones, Univers.	18.018.8			18.018.8
<u>Fomento y C.P.</u>	<u>6.856.5</u>	<u>1.100.0</u>		<u>7.956.5</u>
Colegios, Univ.Inst.	6.856.5			
Centros Materno Infantil		1.100.0		

(1) Incluye transferencias a Universidades y otras entidades del Sector Público y Privado

Fuente: Presupuesto Funcional de la República. Año 1964

### El Consejo Nacional de Menores.

El Consejo Nacional de Menores, orienta la política de protección a la infancia, tratando de fortalecer y dinamizar los programas existentes de bienestar de la familia y el niño en los aspectos de salud, nutrición, vivienda, seguridad social, trabajo; así como la protección legal a través de la Unidad básica que es la familia.

El objetivo general es dotar al niño y al joven de un adecuado medio social para el normal desarrollo de su personalidad, tanto en el área urbana como rural. Para tal fin está perfeccionando y ampliando los programas existentes en los diversos Ministerios que sostienen servicios para la Madre y el Niño. De esta forma se trata de coordinar las tareas de educación, salud, trabajo y justicia, en relación a los menores.

### Principios y Filosofía del Plan General de Defensa Social del Menor.

El Niño por encontrarse en trance de evolución física y mental, necesita protección y cuidados especiales, desde antes de su nacimiento, hasta su completa incorporación al seno de la sociedad. Debe recibir, por ello, lo mejor que el Estado y la sociedad pueden darle, con el fin de que disfrute de una infancia en pleno goce de los derechos y libertades nacional e internacionalmente reconocidas para todos los hombres. Debe estar libre de toda discriminación y hacer uso de las más convenientes oportunidades y servicios para que pueda desarrollarse social, física, mental, moral y espiritualmente, en forma saludable y normal.

El menor debe permanecer y crecer, en lo posible, en el seno de

su propia familia . Tiene derecho a ser amamantado por su propia madre y a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados; así como de recibir tratamiento y cuidados especiales, cuando esté física y moral o mentalmente impedido.

Para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, el menor necesita amor y comprensión. Requiere, además, estar libre de forma de abandono, crueldad y explotación y, además, ser educado en plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

La atención al menor incluye la protección de la familia, la asistencia integral del menor en las edades pre-escolar, escolar y adolescencia, la protección del menor en el trabajo a través de los organismos educacionales, jurídicos y de prevención y asistencia social apropiados, que el Estado y la sociedad deben proporcionarles.

En el caso de los menores en estado de abandono o peligro moral, deben ser objeto de una protección especial que impida su frustración y aliente su normal adaptación social. Cuando se trata de menores con trastornos de conducta, no son considerados como delincuentes. Ellos, al contrario, son acogidos por un derecho esencialmente protector, que no permite la aplicación de penas o castigos, sino, al contrario, tratamiento reeducativo y atención especializada, capaz de lograr su reclasificación y readaptación integral, al seno de la sociedad.

En todo caso, toda ley, reglamento, disposición o mandato emanado de cualquier nivel de autoridad, atenderá preferentemente el interés superior del niño, consecuentemente con la norma universal de que la humanidad, debe al niño, lo mejor que ella pueda darle.

Los objetivos del Plan General de Defensa Social del Menor que auspica el Consejo Nacional de Menores, se propone lo siguiente:

- Perfeccionamiento y ampliación de los programas existentes en los Ministerios que sostienen servicios a la Madre y al Niño.
- Creación de nuevos Servicios de acuerdo al moderno concepto de Protección a la Infancia.
- Desarrollo y énfasis en campañas de acción preventiva en todos los sectores de población infantil y juvenil.
- Coordinación a nivel nacional de los servicios públicos y privados de Protección a la Madre, al Niño y la Familia, para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes.
- Realización de una cruzada nacional de protección a la minoridad, en todos sus aspectos.

La Política Social, para cumplir estos objetivos están basados en un programa a cumplirse mediante realizaciones auspiciadas por el Estado, en primer lugar y acciones de coordinación con las instituciones privadas de acuerdo con el siguiente esquema:

i.- Programa Preventivo:

Hacia el menor individualmente.

Ampliación y perfeccionamiento de los siguientes servicios:

- Hogares Infantiles
- Colocación Familiar.
- Albergues Tutelares de Menores
- Adopciones.
- Trabajo de Menores.

- Patronato de Menores.
- Procuraduría de Menores.
- Consultas para niños sanos y enfermos.
- Atención hospitalaria al niño enfermo.
- Salud mental de la Infancia:
  - . Servicio de orientación de la niñez.
  - . Despistaje de problemas de inteligencia.
  - . Despistaje de niños con desórdenes mentales.

Creación de los siguientes servicios:

- Casas-Cuna.
- Casas-Hogares.
- Centros de Defensa Social del Menor.
- Hogares de Egresados.
- Centros de Orientación Vocacional.
- Establecimientos de Adiestramiento y Aprendizaje de Oficios.
- Servicio Cooperativo del Empleo del Menor.
- Instituciones de Educación para Menores sin ayuda.
- Policía de Menores.
- Hogares de Emergencia.

Hacia el menor en grupos:

Ampliación y perfeccionamiento de los siguientes servicios:

- Educación Preescolar (Jardín de Primera Infancia)
- Inmunizaciones: B.C.G. viruela, coqueluche, difteria y antipoliomelítica.

- Plan de alimentación escolar.
- Colonias vacacionales.
- Educación extra-escolar y de extensión escolar.

Creación de los siguientes servicios:

- Programa de recreación espontánea y dirigida.
- Clubs Juveniles.
- Publicaciones de orientación y divulgación para el adolescente.
- Comisiones Calificadoras de espectáculos, publicaciones y locales públicos.

Hacia la familia:

Ampliación y perfeccionamiento de los siguientes servicios:

- Ayuda Intra-familiar.
- Distribución gratuita de medicinas.
- Distribución de leche descremada, leche entera y productos dietéticos.
- Consultorios Jurídicos gratuitos.
- Educación Sanitaria: individual, familiar y de grupos de población.
- Centro Médico Materno Infantil.
- Consultas Pre-natales.
- Consultas Post-natales.
- Atención hospitalaria y domiciliaria al parto.
- Cuna Maternal.

Creación de los siguientes servicios:

- Refectorios Maternales.
- Campañas de Educación Familiar.



ii.- Programa de Tratamiento

Ampliación y perfeccionamiento de los siguientes servicios:

- Institutos de Reeducción
  - . Gabinete de Observación y Orientación.
  - . Sección Preventiva.
  - . Sección Correctiva.

Creación de los siguientes servicios:

- Libertad Vigilada.
- Instituciones Especializadas, para anormales y subnormales.
- Asistencia para deficientes sensoriales y mentales.
- Asistencia para lisiados físicos.

iii.- Programa de Coordinación con las Instituciones Privadas.

Plan especial de fomento, estímulo y orientación a las instituciones privadas de protección a la familia y al menor.

Estas labores integradas permiten proporcionar servicios, tales como Albergues Tutelares de Menores, para los que están en situación irregular, antes de ser puestos a disposición de las autoridades pertinentes, evitando su permanencia en comisarías. En la actualidad, se encuentran funcionando 2 establecimientos de este tipo, desde el mes de Octubre del año pasado.

El Servicio de Colocación Familiar, proporciona por otra parte hogares sustitutos a menores en estado de necesidad. El Servicio de Hogares Infantiles, diseminados en número de 9 en todo el territorio nacional, permite la atención integral de menores de 7 a 12 años a fin de preservarlos de diversos problemas.

Además, se han establecido los Servicios de Libertad Vigilada, Casas-Hogares, Ayuda Social Familiar y Centros de Defensa Social del Menor, cada uno de ellos con un programa específico, ya sea preventivo o protector. En relación al tratamiento, el Consejo Nacional de Menores está financiando la construcción de un Instituto Nacional de Reeducción que pueda tener la dotación e instalaciones necesarias para un trabajo reeducativo serio.

Al lado de estas realizaciones se establecen programas de preparación de personal que pueda asegurar el funcionamiento de todas estas dependencias.

En esta forma, el Gobierno del Perú, a través del Consejo Nacional de Menores, trata de prevenir la delincuencia, protegiendo a los menores en peligro moral y asistiendo a los menores con problemas de conducta. El Código de Menores le sirve de instrumento, así como la doctrina y los principios que las sustentan están basados en los principios generales de Protección a la Infancia y la Declaración de los Derechos del Niños.

Debido a la existencia de un número creciente de jóvenes en busca de trabajo en la Industria y el Comercio, pero que carecen de preparación, el Código de Menores contiene un Título sobre Protección del Menor en el trabajo, en donde legisla la edad mínima, horario, protección de la salud en el trabajo, etc. En la actualidad, existe una Dependencia en el Ministerio de Trabajo, dedicada a este Servicio. Está terminándose de elaborar el Código de Trabajo, que unificará todos los dispositivos referentes a esta materia, en un solo organismo.

Existe también el Patronato de Menores que colabora en la labor asistencial de los menores tutelados o que egresan de los establecimientos de Tutela,

gestionando su ingreso en instituciones, escuelas, nosocomios, o buscándoles oportunidades de trabajo. Cuenta con recursos propios y/o algunos con pequeñas subvenciones del Estado.

La Procuraduría de Menores, creada por Ley 13968, tiene por objeto facilitar la oportuna y eficaz aplicación de las disposiciones del Código de Menores. Es un Servicio gratuito.

A través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se dan también consultas para niños sanos y enfermos, atención hospitalaria al niño enfermo, salud y bienestar, inmunizaciones, alimentación, distribución gratuita de medicinas, leche, alimentos, etc.

La Infancia y Juventud en situación irregular en el Perú, tiene una Jurisdicción especial en el caso de menores, con tribunales y jueces especializados.

De acuerdo a la Ley Peruana, el menor de 18 años es inimputable. Procede para ellos medidas de prevención, protección o tratamiento y no de carácter punitivo.

No existe en el Perú, legalmente hablando, la delincuencia infanto-juvenil. Se impone un régimen de protección y comprensión al menor en situación irregular que distingue: Protección al menor en estado de abandono, protección al menor en peligro moral, y, tratamiento al menor con trastornos de conducta.

La Política a seguir en relación a los menores en situación irregular incluye el cuidado del menor en su propio hogar, su colocación en hogares sustitutos, orientación y educación en su propio ambiente, ayuda efectiva para la reconstitución de la familia, colocación del menor en establecimientos educativos, protección o tratamiento en profundidad en establecimientos cerrados (Establecimientos de Tutela).

Los Juzgados de Menores deben hacer uso de servicios auxiliares propios: Gabinete de Observación y Diagnóstico, policía de Menores, etc. Sus investigaciones no versan exclusivamente, sobre el acto antisocial cometido, sino que imperativamente, por mandato de la Ley, deben comprender el examen Psico-Físico del menor y de su medio familiar y social.

#### Los núcleos escolares campesinos.

La educación, como se ha remarcado varias veces, es un amplio servicio, gratuito en el nivel primario y secundario y, prácticamente gratuito en el nivel Universitario. No obstante, existen escuelas, colegios y Universidades privadas de elevados costos para las clases adineradas, dirigidos preferentemente por religiosos.

Aún cuando el sistema de enseñanza fundamental de primaria y media están asentados bajo las mismas bases de otros países Latinoamericanos, el caso del Perú, por ser país con un elevado porcentaje de población rural y, por la existencia de cerca de 4 millones de población aborígen, con organizaciones ancestrales, se ha tratado de organizar los llamados "Núcleos Escolares Campesinos", que están funcionando en el Sur del Perú desde 1946.

El núcleo escolar campesino ha aparecido como un esfuerzo de síntesis dentro de la extensa área de la comunidad indígena, tratando de hacer de la Escuela Central un verdadero centro de acción social, centro de actividad cultural, de actividades religiosas y deportivas, de exposiciones y negocios, de interés de los patronatos; en resumen, para agrupar y vitalizar núcleos humanos dispersos. En la actualidad, se hayan distribuidos los núcleos escolares en 6 de las 8 regiones de educación, con un total de 97 núcleos. Cada núcleo escolar campe-

sino es una Unidad Administrativa consistente en una Escuela Central y unas 7 a 12 Escuelas Seccionales a cargo de un Director; existen pedagogos, supervisores especializados en agricultura, salud y sanidad, educación de adultos y a veces especialistas en pequeñas industrias.

El Ministerio de Educación dá también importancia a la educación técnica y al desarrollo artesanal, en general el Ministerio tiene claros objetivos en cuanto a la educación agropecuaria, al desarrollo artesanal, a la educación comercial, a la educación industrial de mujeres, a la educación industrial de varones, etc. Cabe enfatizar sin embargo que por diversas razones este esfuerzo que es amplio, porque abarca todo el país geográficamente, sin embargo no es lo suficientemente profundo como para satisfacer las necesidades del país en cuanto a mano de obra especializada.

#### El Cuerpo de Paz de los Estados Unidos.

Dos experiencias recientes merecen ser remarcadas, la del Cuerpo de Paz que forma parte de la Alianza para el Progreso, y, el Programa de Cooperación Popular Universitaria del Gobierno.

El Cuerpo de Paz, formado preferentemente por jóvenes de los Estados Unidos, está cumpliendo una importante labor en el país. En la actualidad cuentan con 400 voluntarios, de los cuales aproximadamente 45 se dedican al profesorado en Universidades y escuelas, tanto en el medio rural como el urbano. Más o menos 250 actúan en desarrollo comunal en barriadas y pueblos pequeños del campo; aproximadamente 40 colaboran en la formación y funcionamiento de cooperativas de todo tipo.

Los voluntarios del Cuerpo de Paz, reciben entrenamiento especial en su país, así como nuevo adiestramiento al poco tiempo de establecerse en el país designado. En el caso del Perú, no existe todavía una evaluación pormenorizada de las tareas realizadas, no obstante, se puede afirmar que representa una experiencia interesante y de resultados imprevisibles en cuanto a las posibilidades de elevar la dignidad de poblaciones míseras mediante la vida y el trabajo mancomunado de jóvenes que idealistamente quieren ayudar a sus semejantes.

Tal vez lo más significativo de la labor es el hecho de que se está despertando el deseo y la necesidad de la transformación mediante el propio esfuerzo en los barrios pobres de los grandes centros urbanos y en los **perdidos** caseríos campesinos. Algunos integrantes del Cuerpo de Paz comentan que es tarea esencial procurar que los diseminados grupos sociales se concentren, se organicen y acepten y tengan fe en sus propios líderes o conductores. Al respecto, se afirma que el principal problema es el de la inexistencia de dirigentes capacitados de tal forma que puedan conducir a las agrupaciones que pertenecen hacia objetivos de bienestar social.

#### Cooperación Popular Universitaria

La otra experiencia notable es la de la Cooperación Popular Universitaria. Esta nueva experiencia, es una de las tantas respuestas a las inquietudes de querer canalizar las energías físicas y el idealismo de la juventud hacia obras de transformación nacional. La participación activa de la Juventud Universitaria en la organización nacional ha sido un viejo anhelo peruano y también Latinoamericano, consagrado como ideal en los principios que sustentaron la Reforma

Universitaria de 1918 en Córdoba, Argentina. El Programa de Cooperación Universitaria de hecho se entronca también con las inigualadas prácticas colectivistas incas y pre-incas.

El programa concreta sus objetivos en cuanto a la comunidad y en cuanto al estudiante mismo. En cuanto a la comunidad, trata de revitalizar y dinamizar el espíritu cooperativo nacional que se confunde con la historia del Perú. Además, trata de iniciar el proceso de integración social de la comunidad campesina a la vida nacional y; despertar y estimular los intereses, aptitudes y capacidades del campesino, tratando de convertirlo en constructor de su propio destino.

El programa, en cuanto al estudiante mismo, trata de transformar al Universitario mediante la vinculación directa del aula universitaria con la vida real de la comunidad. Además, permite que el estudiante pueda encontrar su propio rumbo de hombre dentro de la comunidad.

En la actualidad existen varios proyectos que integran este programa en el cual están participando voluntarios europeos de origen Belga, Francés, Sueco, Finlandés y Holandés. Junto con voluntarios peruanos reciben también adiestramiento especial. El trabajo en el año 1965 se ha concentrado sobre todo en el Valle de Sicuani, Dpto. del Cuzco, que es uno de los Dptos. de mayor densidad de población aborigen y de frecuentes conflictos sociales.

Según la información existente, las actividades realizadas en el Programa de Cooperación Popular Universitaria entre Enero y Marzo de 1964, comprende una gama de actividades en ingeniería Civil (construcción de carreteras, escuelas, muros, postas médicas, letrinas, plazas, veredas, etc., etc.);

en Educación (alfabetización, clases en diferentes niveles, educación familiar, etc.); en Salud (atención médica, odontológica, vacunaciones, etc.); en el Orden Jurídico y Administrativo (organización de archivos municipales, organización de sindicatos, expedientes de reconocimiento de comunidades, organización de cooperativas, etc.) y; Agropecuaria (uso demostrativo de fertilizantes, forestación, vacunaciones, formación de huertos, etc.)

El Programa de Cooperación Popular Universitaria, integra el Programa Nacional de Cooperación Popular, cuya característica es que al aporte estatal se agrega la colaboración de la colectividad en los recursos que dona y la participación directa en las decisiones para la marcha de los trabajos. El sistema consiste en aprovechar en su propia utilidad la capacidad operativa ociosa existente en las comunidades, complementándolas, a pedido de ellas mismas, con un aporte estatal para realizar o ejecutar las obras de urgente y directo beneficio local. Hasta el momento, el Programa de Cooperación Universitaria se ha cumplido en los años 1964 y 1965.

La Municipalidad de Lima, es otra entidad del Sector Público que cumple funciones asistenciales mediante la "Inspección de Bienestar Social".

La Inspección que se ocupa también de la mendicidad, tiene tres secciones para realizar su labor. Sostiene consultorios jurídicos municipales gratuitos donde se atienden inscripciones de nacimientos. Ha establecido el programa de "vacaciones útiles" para aprovechar mejor los descansos vacacionales; cerca de 12.000 niños y jóvenes han sido beneficiados el último año. La **Sección** de Recreación, en colaboración con el Instituto Nacional de



Educación Física, el Ministerio de Educación, etc., está tratando de llevar un poco de alegría a la niñez y juventud de las clases populares.

Finalmente, la Municipalidad de Lima subvenciona con pequeñas sumas de dinero a Cunas Maternales, Instituto de Niños Ciegos, Jardines de Infancia, etc., cuyo monto escasamente pasa los 25 mil soles anuales.

b. Comentario a las acciones del Sector Privado en el ámbito Infantil y Juvenil

Numerosas organizaciones de índole deportiva, religiosa, social, política, así como organizaciones típicamente de adultos y jóvenes tratan de orientar a su manera, a la infancia y a la juventud.

Se tiene muy poco conocimiento del número, clase, objetivos y el impacto real que representan en la colectividad. Algunas organizaciones como Orjupe (Organizaciones Juveniles del Perú) tratan de aglutinar, aunque no con mucho éxito, a movimientos juveniles de diferente matiz.

La importancia de estas organizaciones es digna de puntualizarse por el hecho de que representan una indudable capacidad organizativa y de liderazgo dentro del medio social. Revisando los objetivos de muchas de ellas, en principio, aspiran a lo mismo, o sea al bienestar de la colectividad, desde sus propios puntos de vista. Con exclusión de las juventudes de los partidos políticos organizados que obedecen a principios económicos y sociales, con frecuencia antagónicos, todas las demás entidades responden casi a los mismos patrones organizativos y sociales.

La existencia de muchas entidades propiamente juveniles y la de adultos con incidencias sobre la infancia y la juventud, hace suponer la existencia

de una fuente potencial de recursos de voluntades y esfuerzos que pueden ser canalizados con fines de desarrollo. Una adecuada política de desarrollo, vista con un sentido nacional y de futuro, bien podría canalizar todas estas fuerzas para el logro y objetivos comunes en la tarea nacional del desarrollo.

c. Las principales acciones indirectas del Estado en Beneficio de la Infancia y la Juventud.

Además de las disposiciones que en forma directa inciden sobre el mejoramiento de las condiciones de vida en la infancia y juventud, tales como educación, trabajo de menores y a la juventud en situación irregular; durante los últimos años se ha venido intensificando la participación del Estado en acciones como Reforma Agraria, Vivienda, Salud, etc., que indudablemente están influyendo favorablemente en los niveles de vida o que, a largo plazo significarán superación de las dificultades actuales.

i. Acciones de Reforma Agraria

Durante los últimos años, se está afirmando la política estatal para ~~dar~~ preferencia al desarrollo de la Agricultura y, consecuentemente a la expansión de los servicios de transporte y la energía, por considerar que estas medidas beneficiarán directamente al 50% promedio de la población del país que está en el área rural y, además, creará las bases infraestructurales necesarias para la expansión de la industria privada en el área urbana. Se considera como objetivo esencial integrar las regiones de costa, sierra y selva mediante un sistema de transportes moderno que permita el flujo de la producción inter-regional y amplíe el mercado interno,

En el capítulo primero de este informe, se expresó la cuantía, composición y relación de los diferentes gastos del sector público, notándose una preferente atención a los servicios económicos a la par que a los servicios sociales.

Las inversiones totales del Perú en los últimos años ha sido notable y se prevee continuos incrementos para el futuro. La inversión total en 1960 representó el 19.2% del PBI, en 1966 se espera alcanzará el 27.5%. En cifras absolutas se pasó de 10.699 millones de soles de inversión total, en 1960 a 21.942 en 1964. Del Gasto Público de 9.773 millones de soles en 1960 se dedicó a la inversión 1095 (11.2%); en 1966 se estima que de 24.988 millones de soles de gasto público se invierta cerca de 5400 millones o sea el 21.7%, significando cerca de un 50% de incremento sobre el nivel de inversión pública en 1960.

Indudablemente, el sector público se está convirtiendo en un poderoso factor de expansión económica que permitirá un acelerado crecimiento de las inversiones del sector privado y en el mejoramiento de las condiciones sociales de la población.

#### Modificaciones en la estructura del sector agrícola

Se ha sostenido repetidas veces, que el sector agrícola ha sido y continúa siendo un factor de estrangulamiento. Esto se ha debido a la falta de una política definida y orientada a modificar la estructura de la producción, tenencia y, por consiguiente, tratar de arribar a formas sociales nuevas.

En la actualidad, los objetivos generales de la política del gobierno están orientados al mejoramiento de la relación tierra-hombre, mediante la ampliación

del área cultivada o mejor aprovechamiento de la existente; incremento y mejor distribución del ingreso por acciones de reforma agraria; incremento de la productividad por acciones de extensión y experimentación, etc.; y, mayor producción de alimentos para mejorar la cantidad y calidad de la oferta de productos agrícolas del campo a las ciudades.

Varias importantes disposiciones como Leyes, Decretos y Resoluciones están normando las acciones del estado en el medio rural. La Ley 15037 de Reforma Agraria es el más importante instrumento que está en pleno proceso de implantación. Además se tiene la Ley 15242 que establece el régimen de financiación para la reforma agraria modificando y ampliando los artículos 29, 47 y 211 de la Constitución del Estado; esta ley permite el pago de las expropiaciones mediante bonos de aceptación obligatoria, se favorece la conservación y difusión de la pequeña y mediana propiedad rural y, se procura dar preferencia en la adjudicación de tierras a las comunidades indígenas que no las tengan en cantidad suficiente. La Ley 15120 establece la prohibición de acciones de deshaucio contra los yanaconas, colonos, aparceros, compañeros y pequeños arrendatarios agrícolas.

En la Ley 15037 arriba indicada, merece destacarse el título XV, artículo 244 que dice:

"Los yanaconas, aparceros, arrendires, allegados, colonos, mejoreros, sub-arrendatarios, pequeños arrendatarios y otros feudatarios de predios agrícolas, previo pago por el Instituto del precio con arreglo a las disposiciones de esta Ley, se convertirán en propietarios de las parcelas que ocupen en forma permanente; sin necesidad de que la zona en que estén ubicadas sea declarada zona de Reforma Agraria y siempre que dichas parcelas no superen un área de 15 hectáreas en la Costa y 30 en la Sierra y Selva".

"Los que poseyesen varias parcelas arrendadas en explotación no podrán acogerse a los beneficios del Título XV de esta ley sino en una extensión que no sobrepase en total a las superficies a que se refiere este artículo".

"Los ocupantes de terreno de selva de propiedad del Estado, que tengan cultivada una extensión mínima de cinco hectáreas y que hayan iniciado expedientes de denuncia, se convertirán en propietarios de las parcelas que ocupan hasta por un máximo de 30 hectáreas".

Quedan exceptuados de este artículo las tierras de extensiones menores de quince hectáreas en la Costa, y treinta en la Sierra y Selva, siempre que sus dueños no tengan otras propiedades rurales".

Otros Decretos y Resoluciones Supremas han sido dictados con la finalidad de obligar al cumplimiento de sembrío de productos denominados "pan llevar" (alimenticios), aplicándose severas penas al incumplimiento. Se ha eliminado o abolido el pago en trabajo en los principales valles serranos de la región sur del Perú, así como se están declarando numerosas áreas para dedicarlos a acciones de reforma agraria.

El Gasto del Sector Público en Agricultura representó el 2.6% en 1960 (242 millones de soles de 1960) y, se elevó al 4.6% en 1965 (456 millones de soles constantes de 1960), lo que significa un incremento porcentual de más del 350% comparando 1965 con el año 1960.

El Estado está empeñado en incrementar el área agrícola, teniendo como objetivo aumentar en un millón de hectáreas nuevas en 1970. En la actualidad los diferentes proyectos del sector público significarán en los próximos años un incremento de más de 500.000 hectáreas en la costa, de las cuales más de 230.000 hectáreas serán de tierras nuevas y, cerca de 250.000 de área mejorada. Estos proyectos esperan beneficiar a más de 150.000 familias.

Después de un año de intensa labor, la Reforma Agraria, que modifica el régimen de propiedad y asistencia técnica, ha empezado a funcionar. El Cuadro adjunto N° 20 muestra que en la actualidad se ha afectado 2'000.000 de hectáreas.

PROCESO ACTUAL DE LA REFORMA AGRARIA

(Situación al 21 de Mayo de 1965)

<u>1. Area Afectada</u>	<u>Héctáreas</u>
- <u>En los Departamentos de Pasco y Junín (Región Central)</u>	
Adquiridos	300.000
Revertidos al Estado	500.000
En proceso de expropiación	280.000
- <u>En la Convención y Lares (Región Sur)</u>	
En proceso de expropiación	220.000
- <u>En el Departamento de Puno (Región Sur )</u>	
En proceso de expropiación	500.000
- <u>En todos los Departamentos de la Costa, más Jaén, Bagua y Apurímac (Feudatarios)</u>	<u>200.000</u>
	2.000.000
<u>2. Tierras Adjudicadas</u>	
- En Pasco y Junín a Comunidades y Feudatarios	207.000
<u>3. Crédito (soles)</u>	
A Feudatarios de la Costa	71.000.000
A Feudatarios de Pasco y Junín	38.000.000
A Cooperativas de la Convención y Lares	6.000.000
<u>4. Feudatarios</u>	
- <u>Credenciales</u>	
Al 21 de Mayo de 1965	5.000
Al 31 de Diciembre de 1965	50.000
- <u>Empadronados</u>	120.000

Fuente: El Peruano, Diario Oficial, Mayo 22 de 1965

En los Departamentos de la Región Central, (Pasco y Junín) se han adjudicado 207 mil hectáreas a comunidades y feudatarios; estos últimos, en más de 50.000 recibirán título de propietarios en el transcurso del año de 1965, esperándose otorgar títulos de propiedad en forma inmediata a otros 120.000 empadronados.

El crédito agrícola, necesario para la promoción de las áreas adjudicadas está siendo proporcionado en forma acelerada, habiéndose proporcionado 115 millones de soles a feudatarios de la costa, comunidades del Centro del Perú y cooperativas de la región Sur.

En cumplimiento de la Ley 15242 indicada, se han empezado a otorgar los bonos de la Reforma Agraria por las expropiaciones afectadas.

## ii. Acciones para el mejoramiento de las condiciones de Salud

El mejoramiento de las condiciones de Salud tiene prioridad en los programas del Gobierno Nacional. El gasto de este sector se elevó en un 350% entre 1960 y 1965; representando en 1965, una cantidad 1.963 millones de soles de 1960. Del 4.4% del gasto total del Sector Público en 1960 ha pasado al 8.2% en 1965.

El Programa de Inversiones Públicas 1964-65 en actual ejecución, espera disminuir el déficit en agua y desagüe en un 10% en el medio urbano y en un 5% en el rural.

El programa prevee un aumento de 685 nuevas camas hospitalarias, tratando de bajar un déficit aparente de 17.328 camas. Respecto a postas médicas y sanitarias, se están equipando 100 nuevas postas médicas para dotar de servicio

a poblaciones comprendidas entre 2.000 y 10.000 habitantes y, 70 postas sanitarias para las capitales de distrito con poblaciones entre 500 y 2.000 habitantes.

Para el año 1966 se estima un gasto probable de 848 millones de soles, de los cuales el 57% serán para obras de saneamiento (agua potable y desagüe) y el 43% restante para construcción y equipamiento de servicios de salud.

Las obras de saneamiento comprenden importantes proyectos. Puede anotarse el Plan Nacional de Obras Sanitarias, (Primera Etapa) para otorgar servicio de Agua Potable y Desagüe a localidades de más de 2.000 habitantes, en 1966 se espera beneficiar a 584 mil habitantes. El Plan Integral de Mejoramiento de servicios de agua potable de Lima y Bañerios. El Plan Integral de Saneamiento de Arequipa. El Plan de Saneamiento Básico Rural (primera etapa), que atenderá a 150 localidades rurales, beneficiando a 140 mil habitantes. El Plan de Saneamiento Norte y Nor-Oriente. El Plan Integral de Saneamiento, para incrementar las conexiones domiciliarias de agua y desagüe; instalación de otros servicios, etc.

Respecto a construcciones y equipamiento de servicios de salud, existe un Plan Bienal de Construcción y Equipamiento de servicio de salud, que comprende la construcción de 7 hospitales, equipamiento de 7 centros de salud, 50 postas médicas y 50 postas sanitarias y, construcción y equipamiento de 24 postas sanitarias:

### iii.- Programas destinados a mejorar las condiciones alimentarias

Con el objeto de mejorar las deficientes condiciones nutritivas de la población, varios programas de alta significación y repercusión futuras, están



en plena ejecución, basados en una mejor coordinación de organismos nacionales, y agencias internacionales.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (Dirección Técnica de Alimentación e Instituto de Nutrición), Ministerios de Educación, Agricultura, y Guerra, Universidad Agraria, la UNICEF, FAO, OMS y C.I.T. están empeñados en esta tarea.

Decisión importante ha sido la creación, en 1964, del Consejo Superior de Nutrición con la finalidad de coordinar las investigaciones prácticas y asesorar a las Oficinas Sectoriales de Agricultura, Pesquería, Industrias y Salud Pública en la formulación de los planes vinculados a la oferta y demanda de productos de primera necesidad.

El Gobierno Nacional, como acción inmediata, trata de lograr cuatro objetivos básicos: 1/

- . Promoción de la producción agrícola e industrial de mezclas alimenticias;
- . Educación en el Campo de la Nutrición.
- . Programas integrados de nutrición y alimentación; y
- . Coordinación a nivel nacional de los trabajos de investigación y aplicación práctica.

Fundándose en los planteos enunciados, la promoción se ha expresado entre otros, en la dación de un Decreto Supremo (1964) sobre "Suplementos Nutritivos Compensatorios", donde se dan exoneraciones tributarias a las industrias que produzcan concentrados proteicos de bajo costo y empleando materias primas nacionales.

---

1/ Folleto publicado por el Ministerio de Salud Pública y A.S. Dirección Técnica de Alimentación, - Instituto de Nutrición - Lima, -1964.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Nutrición ha desarrollado una fórmula vegetal rica en proteínas denominada "Suplemento Nutritivo Nacional" o "Peruvita" cuyos resultados analíticos comparados de laboratorio, son muy satisfactorios, como puede verse en el cuadro N°

Cuadro N°

Comparación del "Peruvita" con leche fresca y carne de vacuno.

		En 100 grs. de		
		Peruvita	Leche fresca	Carne vacuno
Proteínas	g gr.	35.0	2.9	21.3
Calcio	Mgr.	633.00	104.0	16.0
Fierro	"	9.00	- -	2.2
Tiamina	"	2.88	- -	-
Riboflovina	"	3.30	0.2	0.1
Vitamina "A"	Ul.	3.000.-	140.	-
Calorías		330.	60.	105.

Fuente: Ministerio de Salud Pública y A.S., publicación efectuada por la Semana de la Agricultura y la Nutrición. Año 1964.

El Ministerio de Salud Pública también está fomentando el enriquecimiento del pan con agregados del 4% de harina de pescado tipo "B" de consumo humano.

En la zona sur del país, de mayor incidencia de población aborígen, especialmente en el Dpto. de Puno, se está ejecutando el Programa PINA

(Programa Integral de Nutrición y Alimentación), con participación de los Ministerios de Salud Pública, Agricultura, Educación, Trabajo y Guerra y de los organismos internacionales tales como UNICEF, FAO, OMS y OIT. En la actualidad (1964) se han establecido 92 huertas escolares y 500 familiares, así como 28 granjas adjuntas a planteles escolares.

Dentro del Ministerio de Salud, la Dirección Técnica de Alimentación viene cumpliendo importantes acciones. Así, el programa de "Alimentación del Niño" en cooperación con el AID (Programa de alimentos para la paz), desde 1962 a 1964 está suministrando raciones de alimentación complementaria a niños de escuelas primarias del Estado y pre-escolares, en varios departamentos del país.

El programa "Alimentación del Niño" está expandiéndose rápidamente en todo el territorio, cuya incidencia es la siguiente (Ver cuadro N° ).

Cuadro N°

Desarrollo del Programa de Alimentación del Niño

Año	Departamentos	Escuelas	Raciones
1962	7	1414	182.755
1963	11	2470	311.558
1964	15	3975	458.567
1965	23	6600	725.000

Fuente: Ministerio de Salud Pública y A. S. Dirección Técnica de Alimentación  
Año 1965.

La modalidad antigua de este programa, de dispersión de esfuerzos en varias agencias nacionales e internacionales, labor centralizada en Lima y de acción sobre escolares, está ahora transformada en un programa coordinado institucionalmente, descentralizado y de acción también sobre núcleos de niños pre-escolares. El Instituto Nacional de Nutrición tiene también una activa participación en la evaluación y dirección técnica de este programa mediante determinación de los estados nutricionales de los escolares y los estudios de investigación que han dado lugar a la elaboración del alimento "Peruvita" ya indicado.

La cooperación internacional ha sido muy activa en los últimos años. Hasta 1962 UNICEF proporcionó al Gobierno del Perú leche en polvo descremada y vitamina A y D para el ex-programa de "Refectorios Escolares". A partir de 1962 el AID en su programa de alimentos para la Faz de la Alianza para el Progreso ha donado leche descremada, grasas, harinas de trigo, maíz, etc., en la siguiente forma:

<u>Año</u>	<u>TM.</u>	<u>Soles (miles)</u>
1962	2.604	18'983
1963	3.685	54'925
1964	6.663	52'395
1965	15.498	123'467

La Organización Mundial de la Salud (OMS) está proporcionando, mediante un experto, su asesoría técnica. - La FAO, mediante el oportuno asesoramiento de un experto en tecnología de alimentos, ha hecho posible la obtención del

Peruvita

UNICEF.- Tiene varios programas en actual ejecución, relacionados con nutrición, servicios de salud, saneamiento ambiental, entrenamiento de profesionales y auxiliares en Salud Pública, Control de Tuberculosis, erradicación de la malaria, entrenamiento de profesores de educación primaria y supervisores en todos los niveles, etc., así como promover el nivel nutricional en escuelas y localidades seleccionadas.- Todos estos programas están siendo coordinados con las agencias nacionales.

FAO, Además de la labor que realiza en varios aspectos agrícolas, en numerosos programas y proyectos de gran alcance, merece destacarse, los aparentemente pequeños proyectos, pero de indudable repercusión relacionados con la alimentación.- La significación es trascendente debido a que, además de contribuir a la solución del problema alimenticio peruano, abre la perspectiva para una ayuda probable, a otras áreas latinoamericanas igualmente desnutridas.- La introducción al mercado del ya mencionado "Peruvita" y de concentrados de proteínas de pescado para alimentación humana, son dos aportes que merecen mayores comentarios.

"Peruvita" 1/ de grandes ventajas sobre la leche fresca y la carne de vacuno (vease cuadro N° de pág. ) está básicamente preparado con harinas de semilla de algodón y quinua, ambos de producción interna asegurada y con notables características de riqueza proteínica, bajo costo y de importancia económica y social para clases con ingresos bajos.-

---

1/ "Peruvita" by Gustavo Contesse S., FAO Food Technologist. Lima Perú 1965

Gran parte del éxito de la obtención del producto, se debe a las investigaciones de la Universidad Agraria "La Molina" que contribuyó a la obtención de la harina comestible de semilla de algodón, uno de los ingredientes representativos del alimento.

Después de numerosas pruebas y análisis y, demostrada su rica composición proteica, apreciable grado de digeribilidad y bajo costo, el gobierno nacional ha dado todo su respaldo a la industrialización y difusión.

Un Comité especial estudió desde varios puntos de vista, la factibilidad del proyecto; finalmente el Decreto Supremo N° 9H definió la política estatal estimulando a la iniciativa privada, para la producción y comercialización de alimentos ricos en proteínas, mediante franquicias y exenciones tributarias. En la actualidad una importante compañía (PERULAC) de los productos NESTLE, tiene un contrato con el gobierno por 10 años para la industrialización y comercialización del Peruvita. En 1965 (agosto) se iniciará la producción mensual de 70 toneladas, el 50% será para los programas pre-escolares y escolares del Gobierno y el otro 50% vendido al público.

El otro producto a destacarse es el del "Concentrado de proteínas de harina de pescado", 1/ producto que ha estado siendo investigado en varias entidades, tales como la Facultad de Zootecnia de la Universidad Agraria, la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de San Marcos, Clínica Anglo-Americana, Instituto Nacional de Nutrición, así como en centros industriales privados. FAO ha jugado un importante papel respaldando estas iniciativas, sobre todo, en la esfera gubernamental.

---

1/ Development of Fish Protein Concentrate in Peru" by Gustavo Contesse P.  
FAO Food Technologist . Perú 1965.

En 1964 se autorizó el uso del concentrado como suplemento nutritivo en la dieta humana. En la actualidad se está utilizando en varias formas.

Por disposición del Gobierno y dado el éxito obtenido, se está ampliando el programa de alimentación escolar con un agregado del 4% del concentrado en el pan..

La firma "Industrialización de Productos Agrícolas S.A." lo está utilizando en mezclas y está siendo distribuido en colaboración con el AID y CARITAS principalmente en las comunidades indígenas.

Nicolini Hnos. S.A., una importante firma productora de fideos en colaboración con la Clínica Anglo Americana de Lima, ha estado agregando 10% del concentrado en fideos, después de algunos ajustes en la actualidad, la firma indicada está trabajando en forma preliminar para la venta al público.

El Sr. Verrando, un industrial peruano, por propia iniciativa está ensayando la elaboración y venta comercial de una sopa y macarrones; la primera ha sido puesta al público y se espera sus resultados para su producción en gran escala.

Según el informe del señor Contesse, tecnólogo alimentario de FAO en el Perú, el Sr. Verrando está en contacto con una firma italiana para una probable producción y mezcla con destino al Asia y, una firma americana igualmente, para una probable producción a escala internacional.

La importancia de los programas anotados es indudable, lamentándose la falta de evaluación de resultados. Todas estas medidas, sin embargo, serán tomadas en consideración en el Plan 1967-70 en actual elaboración.

iv. Acciones para el mejoramiento de las condiciones de vivienda

Los programas masivos de vivienda, tienen los siguientes objetivos: cubrir las necesidades de vivienda motivadas por el crecimiento de la población, reducir el déficit de arrastre, y, mejorar las viviendas en mal estado, dotándolas de servicios básicos y creando los servicios comunales complementarios. Dentro de la política de inversiones del actual gobierno, la vivienda tiene tanta prioridad como el sector agrícola o el de transportes.

La Junta Nacional de la Vivienda es la entidad promotora para las inversiones en vivienda, sea con fondos estatales, con préstamos externos y/o incentivando al Sector Privado para la construcción, o favoreciendo con dispositivos apropiados a los actuales arrendatarios.

El Programa de Inversiones de la Junta Nacional de la Vivienda está orientando hacia la dotación de viviendas tanto a la clase media como a las clases populares. Las construcciones son en la capital, así como en la Costa, en la Sierra y en la Selva. En 1966 se espera dotar de 5.500 viviendas nuevas y, cerca de 7.000 en 1967. Las inversiones en vivienda son pues crecientes y se cree que si no se soluciona el grave déficit de arrastre, sin embargo aliviará en mucho la alta demanda de casas habitacionales. Como se anotó en capítulos anteriores, el gasto del sector público en vivienda y servicios comunales, pasó de 396 millones en 1960 a 1.420 millones en 1965 (soles constantes de 1960) pasando del 4% del gasto total de 1960 al 6% en 1965. Se incrementó el gasto en cerca del 260% en el período considerado.

La Ley 12370 autorizó al Poder Ejecutivo para adoptar medidas necesarias para resolver el problema de escasez de vivienda en el país, por tanto, al



amparo de esta disposición se han dado una serie de Decretos y Resoluciones para canalizar el esfuerzo del Sector Privado y así contribuir también a aliviar la angustiosa situación.

Se mencionan algunas de esas disposiciones: Resolución Suprema 649 de 1963, designando comisión para el estudio de la construcción de vivienda para el Magisterio Nacional. Decreto Supremo N° 12 de 1964 extendiendo a 15 años el plazo de exoneración de impuestos a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que financien la construcción de viviendas populares de tipo A y B con precios máximos totales de 120 y 170 mil soles respectivamente. Decreto Supremo N° 4 de 1964 concediendo exoneraciones Tributarias a créditos obtenidos por empresas para la ejecución o adquisición de viviendas, etc. Resolución Suprema N° 4 incluyendo al Fondo de Empleados de la Caja de Depósitos y Consignaciones en la exoneración de impuestos a la vivienda del personal de la institución. Existen otras disposiciones para acelerar trámites de operaciones en vivienda y otras que promueve el establecimiento de urbanizaciones de interés social con participación de Cajas de Ahorros y Préstamos para vivienda, y las asociaciones mutuales de Crédito para vivienda. Finalmente, el Decreto Supremo N° 28 de 1963 que faculta a las empresas industriales y comerciales a efectuar préstamos sin intereses a las Cooperativas de sus servidores en viviendas de Tipo A y B, etc.

v. Participación del Ejército Peruano en Actividades orientadas al desarrollo socio-económico nacional

Merece destacarse la participación del Ejército, Marina, y Aviación en programas concretos de desarrollo nacional. Las fuerzas armadas, están cumpliendo una importante labor en todo el territorio nacional.

La intervención del Ejército en estas actividades se denomina "Acción Cívica". En la actualidad tienen programas de carreteras, alfabetización, entrenamiento industrial, entrenamiento agropecuario, educación, cartografía nacional, asistencia médica, colonización, ayuda a la comunidad y alimentos para el trabajo.

Las carreteras, son básicamente de penetración al área selvática; el Ejército está construyendo las principales vías en regiones selváticas difíciles y alejadas de los centros urbanos, con el objeto de incrementar el área de producción agropecuaria. Se estima que se agregarán a la producción nacional más de 3'000.000 de hectáreas.

Sumándose a la campaña de alfabetización nacional, el Ejército ha reajustado su procedimiento de enseñanza en todas sus Unidades de tal forma que todas las escuelas que funcionan en los cuarteles de las 5 regiones militares; se alfabetizará un promedio anual de 6,000 individuos de tropa. El programa también comprende la preparación de 3.000 alfabetizadores que al reincorporarse a la vida civil, alfabetizarán en dos años un promedio de 30.000 ciudadanos.

El programa de entrenamiento industrial, comprende la preparación de técnicos en diversas especialidades. En el período 1964-65 egresaron 2,576 técnicos en albañilería, carpintería, instalaciones eléctricas, cerrajería y soldadura, instrumentos sanitarios, etc.

El Programa de Entrenamiento agropecuario, está actuando en el Cuzco con la finalidad de impartir instrucción técnica práctica y productiva al personal de tropa y a los niños campesinos de la 4ta. región militar.

El programa de Educación, en colaboración con el Ministerio de Educación, tiene por objeto dar educación a los hijos del personal de oficiales, empleados civiles y personal subalterno.

Otro programa para 1965 es de Cartografía nacional, colabora mediante el Instituto Geográfico Militar a la producción de documentos aereo-fotográficos y cartográficos, para proyectos, programas y planes de desarrollo socio-económicos.

El programa de Asistencia Médica, distribuido en todo el territorio de la República, comprende 38 postas médicas fijas y 39 móviles. Entre Julio y Marzo de 1965 se atendió a más de 62,000 pacientes por atenciones médicas y a más de 17,000 en atenciones dentales.

El programa de Colonización, ubicado en zonas de frontera y selváticas está actuando en forma coordinada con el Instituto de Reforma y Promoción Agraria. Otros programas de colonización se refieren a reconocimiento y estudios preliminares en varias zonas selváticas.

El programa de ayuda a la comunidad, comprende la labor de estimular el trabajo colectivo de la comunidad. Este programa incluye actividades de salud y saneamiento, educación, servicios públicos y servicios de bienestar.

Finalmente el programa de alimentos para el trabajo se refiere a la entrega en las carreteras a cargo de las unidades de ingeniería del Ejército. Los viveres son proporcionados por el AID.

#### Disposiciones legales principales y algunos comentarios

La política del Estado frente a la asistencia y protección integral del menor se traduce en dispositivos legales expresados en la Constitución Política del

Estado, el Código Civil, el Código Penal, el Código de Menores y, numerosas otras Leyes, Decretos y Resoluciones que a continuación se indican.

La Constitución del Estado.

Consigna artículos que expresan sus obligaciones en favor de la educación, la salud y bienestar en general, disposiciones de las que han emanado las diversas leyes específicas.

Las principales disposiciones constitucionales a este respecto:

Art° 50°.- "El Estado tiene a su cargo la sanidad pública y el cuidado de la salud privada, dicta las leyes de control higiénico y sanitario que sean necesarios así como las que favorezcan el perfeccionamiento físico, moral y social de la población.

Art° 51°.- El matrimonio, la familia y la maternidad, están bajo la protección de la ley.

Art°.- 52°.- Es deber primordial del Estado la defensa de la salud física, mental y moral de la infancia. El Estado defiende el derecho del niño a la vida del hogar, a la educación, a la orientación vocacional y a la amplia asistencia cuando se halla en situación de abandono, de enfermedad o de desgracia. El Estado encomendará el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo a organismos técnicos adecuados.

Art°.- 71°.- La dirección técnica de la educación corresponde al Estado.

Art°.- 72°.- La enseñanza primaria es obligatoria y gratuita.

Art°.- 73°.- Habrá por lo menos una escuela en todo lugar cuya población escolar sea de treinta alumnos. En cada capital de provincia y de distrito

se proporcionará instrucción primaria completa.

Artº.- 75º.- El Estado fomenta la enseñanza en sus grados secundario y superior, con la tendencia a la gratuidad.

Artº.- 74º.- Las escuelas que funcionan en los centros industriales, agrícolas, o mineros, serán sostenidas por los respectivos propietarios o empresas.

Artº.- 76º.- En cada departamento habrá por lo menos una escuela de orientación industrial.

Artº.- 78º.- El Estado fomenta y contribuye al sostenimiento de la educación pre-escolar y post-escolar y de las escuelas para niños retardados o anormales.

Artº.- 77º.- El Estado fomenta la enseñanza técnica de los obreros.

Artº.- 79º.- La educación moral y cívica del niño es obligatoria, y se inspirará necesariamente en el engrandecimiento nacional y la solidaridad humana.

#### EL CODIGO CIVIL (Ley N° 3305)

Libro II "Del Derecho de Familia", Arts. 75º al 656º del Código Civil". El Código Civil, contiene importantes disposiciones sobre el matrimonio, régimen de bienes durante el matrimonio, divorcio, relaciones de parentesco, filiación legítima, legitimación, adopción, filiación ilegítima, patria potestad, de los alimentos, tutela, curatela y consejo de familia.

#### EL CODIGO PENAL (Ley N° 4868)

Libro I: Título XVIII: "Tratamiento de menores" atenuación de la pena para menores de 21 años y mayores de 18.

Libro II: Título I: " Delitos contra la familia" adulterio, matrimonios ilegales, supresión y alteración del estado civil y sustracción de menores.

LEY SOBRE TRABAJO DE LAS MUJERES Y DE LOS MENORES N° 2851

En favor de las mujeres y de los menores se promulgó en 1918 o sea con anterioridad a la dación de las disposiciones en favor de los empleados y obreros.

En consecuencia, se aplica tanto a los empleados como a los obreros, además de los beneficios que las leyes en favor de estos servidores han establecido posteriormente, Por eso la empleada mujer, la obrera mujer y los menores de 18 años tienen mayores beneficios sociales que el empleado varón o el obrero varón.

Los beneficios que la Ley 2851 fija en favor de las mujeres y de los menores son:

- Jornada de trabajo de menor duración, de 8 horas diarias y 45 semanales o sea, que deben descansar el sábado en la tarde o el lunes en la mañana.
- La prohibición de trabajar en determinadas labores que no son propias de las mujeres y de los menores.
- La prohibición del trabajo nocturno
- El descanso por alumbramiento. No se permitirá el trabajo de la mujer durante los 20 días anteriores y los 40 posteriores al alumbramiento. Durante este período gozará del sesenta por ciento del salario.
- Las indemnizaciones por accidentes de trabajo se elevarán en un 25% si la víctima es mujer o menor de 18 años.

- Las mujeres y menores deberán trabajar sentados, siempre que la naturaleza de su labor no les imponga la exigencia de permanecer de pié.
- En todo centro de trabajo en donde laboren más de 25 empleadas u obreras mayores de 18 años se deberá disponer de una sala para recibir y atender en las horas de trabajo a los hijos de los servidores durante el primer año de su edad. Las madres tendrán derecho a disponer para amamantar a sus hijos, de porciones de tiempo que en conjunto no excedan de una sola hora al día.
- La mujer despedida dentro de los tres meses anteriores o posteriores al alumbramiento tiene derecho a los salarios de 90 días, sin perjuicio de los demás beneficios que le otorga la Ley .
- Las mujeres y menores de 18 años que sean separadas del trabajo, sin causa justificada recibirán el salario o sueldo de dos meses. Si fueran obreras la indemnización alcanzará a 50 jornales.
- La indemnización especial a las mujeres y menores por despedida sin causa justificada es independiente de las indemnizaciones previstas en la Ley N° 4916 por despedidas sin pre-aviso.

### EL CODIGO DE MENORES (Ley N° 13968)

Sus normas orientan la política del Estado y de las Instituciones básicas de la sociedad en la protección integral de los menores. Contiene tres secciones que se refieren a:

Administración del Consejo Nacional de Menores. Protección a la familia, de la maternidad y de la primera infancia. Asistencia del menor en las edades pre-escolar, escolar y adolescencia. Protección al menor en el Trabajo.

Jurisdicción de Menores. Servicios Comunes: Procuraduría y Consultorios Jurídicos Gratuitos. Servicios Técnicos. Patronato de Menores.

El Código de Menores formula la doctrina, procedimiento y ejecución de las medidas de protección y tutela que deben aplicarse al menor que requiere asistencia de carácter tutelar.

El Código reconoce que la asistencia al menor comprende a la madre y a la familia y que la mencionada asistencia se orienta favoreciendo al concurso de la comunidad por medio de instituciones privadas que debidamente autorizadas y orientadas, brinden al niño cuidados para su normal evolución.

El Código adopta la doctrina contenida en las declaraciones de los Derechos del Niño y los mandatos que sobre la protección a la infancia y a la familia están expresados en la Constitución de la República.

Crea y ya está en funcionamiento el Consejo Nacional de Menores, encargado de trazar la política nacional de asistencia y protección al menor y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones del Código y de las Leyes y Resoluciones conexas.

El Consejo está integrado por catorce miembros (14), en los que están representados cuatro Ministerios, la Corte Suprema, los Juzgados de Menores, la Beneficiencia Pública, las Instituciones privadas y las asociaciones de padres de familia.

#### LA LEY DE GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA (N° 14693)

Establece que la enseñanza primaria, secundaria y superior sea gratuita en escuelas, colegios, institutos y universidades del Estado.



LA LEY N° 15200 del 6 de noviembre de 1964 que declara año 1965  
"AÑO DEL NIÑO"

DECRETOS Y RESOLUCIONES SUPREMAS A FAVOR DE LA INFANCIA

El Consejo Nacional de Menores como órgano central que traza la política nacional de asistencia y protección al menor a fin de llevar a efecto una amplia y completa asistencia al menor, de acuerdo a la doctrina y disposiciones del Código, ha emitido Decretos y Resoluciones Supremas.

- Decreto Supremo N° 240-CNM: 23 de Noviembre de 1963.

Prohibiendo todo maltrato físico o moral a los menores en situación irregular, así como el uso de esposas o medidas de seguridad y considera que en ningún caso los menores serán fichados o considerados sus trastornos de conducta como antecedentes capaces de constituir prontuario judicial.

- Decreto Supremo N° 241 - CNM: 25 de Noviembre de 1963.

Crea y pone en vigencia el Servicio de Libertad Vigilada como sistema de tratamiento en medio abierto para menores en situación irregular. Servicio auxiliar de los Juzgados de Menores, cuenta con personal capacitado.

- Decreto Supremo N° 251-CNM: 31 de Diciembre de 1963.

Separación administrativa de los Establecimientos Penales de los Establecimientos de Tutela en el Ministerio de Justicia y Culto.

- Decreto Supremo N° 112-CNM: 24 de Abril de 1964.

Creación del Albergue Tutelar de Menores N° 1 para Mujeres,

sustituyendo a las Comisarías y proporcionando albergue provisional y custodia preventiva a los menores antes de ser puestas a disposición de los Juzgados de Menores.

- Resolución del Consejo Nacional de Menores N° 4: 29 de Abril de 1964.
- Creación del Servicio de Colocación Familiar como auxiliar de los Juzgados de Menores. Proporciona un hogar sustituto a menores en peligro moral o abandono material.
- Decreto Supremo N° 125-CNM: 20 de Mayo de 1964.  
Reglamenta el funcionamiento de los Concejos Provinciales de Menores, en las capitales de Departamentos.
- Decreto Supremo N° 181-DGT: 6 de Julio de 1964.  
Creación del Albergue Tutelar de Menores N° 2 para varones.
- Decreto Supremo N° 247-CNM: 10 de Setiembre de 1964.  
Oficialización del 6 de Octubre como "DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO"
- Decreto Supremo N° 355-CNM: 24 de Diciembre de 1964.  
Aprobando el Plan General de Defensa Social del Menor.
- Decreto Supremo N° 356-CNM: 24 de Diciembre de 1964.  
Creación de premios de estímulo para el niño, personas, instituciones, que hayan realizado actos extraordinarios de solidaridad humana o efectivas acciones a favor de la infancia.
- Resolución Institucional N° 172-CNM: 12 de Marzo de 1965  
Aprobando el Reglamento Económico del Consejo Nacional de Menores.

- Resolución Institucional N° 557-CNM: 17 de Mayo de 1965  
Otorga subvención a la Asociación Emaús del Perú para la terminación y funcionamiento de las Cunas Buenos Aires de Villa y Nazareth de Chorrillos.
- Resolución Institucional N° 568-CNM: 20 de Mayo de 1965  
Otorga una subvención a la Cruz Blanca para la construcción de pabellones en el campamento vacacional de Ancón

LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DEL OBRERO (N° 8433 - Año 1936)

Este seguro cubre en favor del obrero los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidéz, vejez, y muerte.

El seguro social es obligatorio para todas las personas de uno y otro sexo menores de 60 años de edad que trabajan bajo la dependencia de un patrono, sea éste persona natural o jurídica. También rige para los trabajadores a domicilio, para las personas que prestan servicios de índole doméstica en establecimientos comerciales o industriales, sociales, de asistencia y demás similares; los contratistas, subcontratistas, o intermediarios que interviniendo personalmente en el trabajo no ocupen más de dos auxiliares; los trabajadores a destajo de la industria textil cualquiera que fuese el salario anual que perciban; asimismo se consideran asegurados obligatorios los yanacunas y auxiliares que explotan en los cultivos de algodón y arroz menos de cuatro fanegadas de tierra.

LEY DE JUBILACION OBRERA (N° 13640 - Año 1961)

Otorga el beneficio de jubilación a todos los obreros, hombres y mujeres que tengan más de 60 años de edad y acrediten cuando menos 30 años de

servicios, cualquiera que haya sido el empleador, sin que pierdan el derecho a sus indemnizaciones, conforme a las leyes vigentes.

Para atender a este beneficio se ha creado el "Fondo de Jubilación Obrera" bajo la administración de la Caja Nacional del Seguro Social Obrero, que se forma con las siguientes contribuciones:

- el 2% sobre el monto de las planillas de obreros de toda la República a cargo del empleador;
- El 2% sobre el monto de los salarios a cargo de los obreros y que será deducido por el empleador;
- El 20% de las cuotas a que se refiere el inciso a) del Artº 7º de la Ley 8433; y
- El monto de las multas que se impongan por aplicación de esta Ley.

Esta Ley de Jubilación, reforma por lo tanto el seguro en su rama de vejez y muerte y viene a garantizar los siguientes beneficios: Pensión de Vejez; Pensión de viudez y Pensión de Orfandad.

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL DEL EMPLEADO

Creado por Ley N° 10902, sus normas en cuanto al seguro de Enfermedad-Maternidad, han sido determinadas por la Ley 13724.

El Seguro Social comprende a los empleados particulares, a los empleados públicos y a los asegurados que deseen continuar en el Seguro cuando la obligatoriedad ha caducado.

El Seguro tiene dos ramas:

- Seguro de Enfermedad-Maternidad
- Seguro de Pensiones.

Seguro de Enfermedad-Maternidad. Comprende prestaciones asistenciales que son: atención médica general y especial, así como atención obstétrica, hospitalización, exámenes, tratamientos auxiliares, medicamentos y material de curación, atención odontológica.

Las prestaciones en dinero son: subsidio diario de enfermedad, subsidio de maternidad y lactancia y asignación de sepelio.

Los empleados particulares tienen derecho a todas las prestaciones en dinero y asistenciales.

Los empleados públicos tienen derecho a las prestaciones asistenciales, al subsidio de lactancia y a la asignación de sepelio.

Las esposas de los asegurados tienen derecho a asistencia obstétrica a partir del sexto mes de gestación o antes si su salud lo requiriese.

Seguro de Pensiones. Son pensiones de invalidez, pensiones de vejez, pensiones de sobrevivientes (de viudez y orfandad), asignaciones de invalidez, vejez, muerte y capital de defunción.

La contribución total del seguro de enfermedad, maternidad para los empleados particulares es de 7% del sueldo asegurable que se distribuye así: 3% a cargo del asegurado; 3.5% a cargo del empleador y 0.5% a cargo del Estado.

En los empleados públicos la contribución total es de 6%, 2.5% a cargo del asegurado, 3.0% a cargo del empleador y 0.5% a cargo del Estado.

La contribución del Seguro de **Enfermedad-Maternidad** para los beneficiarios de pensiones es de 5%: 4.5% a cargo del beneficiario y 0.5% a cargo del Estado.

OTRAS LEYES QUE PROTEGEN A LA FAMILIA

Ley N° 9103. Que dispone un recargo de 25% en el impuesto a los sueldos de los contribuyentes mayores de 35 años que sean solteros, viudos o divorciados sin hijos.

Ley N° 11298.- (Mayo de 1950) Dispone que las remuneraciones denominadas "racionamiento", "asistente", "gratificación por tiempo de servicios" y "familia numerosa" que se abonan a los miembros de los Institutos Armados están comprendidos en la exoneración del impuesto a los sueldos.

Ley N° 12469.- (Diciembre de 1955) Otorga deducciones para la aplicación del impuesto a los sueldos por esposa e hijos menores de 21 años y por los miembros de familia a cargo del contribuyente a quien se le reconoce igualmente una suma por mínimo de existencia. El descuento por hijos se aumenta el 50% cuando exceden de dos y se duplica cuando exceden de cuatro.

Estas deducciones sólo proceden si la esposa, hijos y miembros de familia a cargo del contribuyente viven con éste y carecen de renta propia.

En caso que los dependientes por circunstancias especiales debidamente comprobadas están obligadas a vivir en lugar distinto se hace la excepción correspondiente.

Ley N° 12710 (Enero 1957) Dispone que las primas pagadas por los contribuyentes por los seguros que hayan contratado sobre sus vidas a favor de sus herederos serán deducibles para los efectos de la acotación del impuesto a las utilidades profesionales hasta por un monto equivalente al siete y medio por ciento de su renta bruta personal. Asimismo, que esta deducción no se verificará cuando se trata de primas

pagadas por seguros de vida contratados bajo el sistema de "Prima Unica".

Ley N° 12813. Sobre Mutuales de Crédito de Vivienda.

Ley N° 13906. (Sobre Abandono de Familia), Obligación de prestar alimentos a todo menor de 18 años o mayor incapaz, a la mujer en estado de gestación fuera de matrimonio y prisión y multas en caso de incumplimiento.

El Perú ha firmado numerosos Convenios Internacionales y faltan otros tantos por ratificar que se refieren a trabajo de mujeres y menores.

#### Ratificados

- N° 4 Sobre trabajo nocturno (Mujeres) 1919. Ratificado en 1945
- N° 41 Sobre trabajo forzoso (Mujeres) Revisado 1934. Ratificado 1945
- N° 45 Sobre trabajos subterráneos (mujeres) 1935. Ratificado . 1945
- N° 58 Sobre edad mínima (Trabajo marítimo) Revisado 1936. Ratificado en 1962.
- N° 59 Sobre edad mínima (Industria) Revisado 1937. Ratificado en 1962.
- N° 77 Sobre Exámen de los Menores (Industria) 1946. Ratificado en 1962
- N° 78 Sobre Exámen Médico de los Menores (Trabajos no Industriales) 1946.  
Ratificado en 1962.
- N° 79 Sobre Trabajo Nocturno de los Menores (Trabajos no industriales) 1946.  
Ratificado en 1962.
- N° 90 Sobre Trabajo Nocturno de los Menores (Industriales) Revisado 1948. Ra-  
tificado en 1962.
- N° 100 Convenio relativo a la igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra  
masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.
- N° 102 Convenio relativo a la norma mínima de la Seguridad Social.
- N° 107 Convenio relativo a la protección e integración de las poblaciones

Indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes.

Nº 112 Convenio relativo a la edad mínima de admisión al trabajo de los pescadores.

Otros Convenios Internacionales, todavía no han sido ratificados.

Cumplimiento de las Disposiciones Legales en Materia de Trabajo de Mujeres y Menores.

La Legislación Peruana sobre la Infancia, la Familia, etc. es bastante frondosa y, como en otras partes, por la dispersión, olvido, o manifiesta contravención a las disposiciones legales, no se cumple, o se ejerce con notorias deficiencias.

Con la finalidad de constatar el cumplimiento de las leyes de trabajo de mujeres y menores, se hizo una consulta a los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Perú. El Secretario de Defensa de la CTP, expresó que en el área de la gran Lima, más del 20% de los establecimientos donde trabajan mujeres y menores, burlan las disposiciones vigentes. En el resto del país este porcentaje sería mucho más elevado. La mayor frecuencia de incumplimiento es en lo referente a horas de trabajo, salarios y derechos de vacaciones, seguro social, etc.

Según la Confederación de Trabajadores del Perú, las deficiencias en cuanto al trabajo de mujeres y menores se deben a la inexistencia de padrones de menores y mujeres que trabajan, produciéndose en consecuencia, trabajo clandestino que afecta a las rentas de los Municipios y a las conquistas de los trabajadores.



El Ministerio de Trabajo y las Municipalidades, carecen de los medios necesarios para el mejor control de esta situación y sólo actúan en los casos de denuncias de los propios trabajadores, o sea que no existen medidas preventivas. La situación en las regiones de la Sierra y la Selva es desconocida estimándose seria, por estos incumplimientos que conllevan a conflictos sociales.

#### IV.- LAS CONDICIONES Y REQUISITOS PARA UNA EFICAZ POLITICA DE DESARROLLO EN EL MEDIO INFANTIL Y JUVENIL.

Se considera altamente provechosa la posibilidad de hacer un análisis a escala Latinoamericana sobre las dificultades, perspectivas y soluciones a la problemática infantil y juvenil, a fin de poder vertebrar toda una política hacia ese importante sector de la población.

Este intento, es indudablemente una mejor aproximación al problema de la familia y al de la comunidad en todas sus dimensiones. Se estima que al lado de los problemas de la infancia y la juventud, hay que tratar el de la familia, debido a que, en esencia, sus fundamentos, su estabilidad y, su futuro están en revisión. El Estado puede hacer mucho por la infancia y la juventud, pero la familia debe hacer más; esto significa que la familia y el Estado deben hacer causa común para dar y recibir de la población juvenil los mejores frutos inmediatos y mediatos para el desarrollo nacional. Tal vez el deseo de incluir a la familia en su dimensión de profundidad como ingrediente sustantivo del desarrollo, sea una etapa simultánea al del conocimiento y evaluación de los problemas y soluciones objeto de la conferencia misma.

Merece referirse también a todo un complejo social para conocer e intentar resolver la problemática Latinoamericana del desarrollo, es el concepto de cultura, vale decir la suma algebraica de valores que se expresan en la multiplicidad de la vida de la comunidad. Todo esto requiere nueva observación, o mejor, un replanteo, con la finalidad de que la planificación en última instancia, no sea una

mera expresión numérica de tipo global y sectorial para alcanzar determinadas metas físicas de mayor producción y/o mejores infraestructuras.

Dicho en otros términos, se sostiene que la planificación, para ser realmente efectiva y valedera, se requiere que sea integral. Para este fin, se ha avanzado bastante en la teoría metodológica de la aplicación de índices y relaciones macro y micro-económicas. Pero en el aspecto social en su conjunto, o sea sobre las más importantes expresiones del hombre como persona, se ha hecho y dicho poco, podría decirse que se está empezando a abordar el problema. Este aspecto que podría indicarse como el basamento e ingrediente sustantivo del desarrollo económico, como la filosofía del hombre presente en camino hacia el futuro, está todavía pues por definirse, está en atisbos y, sin una clara expresión, poco pueden valer los logros macro-mensurables.

El abordar el problema de la infancia y la juventud con la debida seriedad técnica y científica, es ya un avance. Pero hay que reconocer que al ocuparse de este grupo demográfico, ya no sólo se esta incidiendo en móviles cuantitativos y económicos, sino fundamentalmente penetrando en los desconocidos linderos de la personalidad, reacciones y motivaciones del infante y el joven, por consiguiente, se complica el panorama de querer auscultar en un mundo desconocido.

Sin tratar de sostener la tesis de que la vida total del hombre debe ser planificada, debido a reacciones contrarias que pueden haber más por ignorancia que por conocimiento, parece ser también que es necesario caminar algo por estos caminos con la finalidad no de dirigir ni de regimentar, sino de orientar a la comunidad, para que ésta sea una efectiva y conciente gestora, propulsora y beneficiaria individual y colectiva de los propios logros de su progreso físico.

La existencia de un disloque entre el desarrollo tecnológico y el avance cultural, que conlleva a conflictos de inadaptación o conduce en general a interrogantes difíciles de resolver, estaría indicando la necesidad de fundamentar toda una teoría de este proceso de integración cultural tan necesario.

La política como expresión concreta de medidas a tomarse para resolver los problemas de la familia y la juventud, requiere toda una teoría que la sustente, o mejor, una sólida concepción filosófica que la proyecte hacia el futuro. Hoy se carece de esta concepción general y, a veces por obvias razones, no pertenecen al patrimonio cultural del liderato político Latinoamericano. Esta razón valedera, fácilmente identificable y aún explicable, es un poderoso freno para arribar a decisiones que estén sobre las transitorias o eventuales posiciones del momento.

a) Los planes de desarrollo como Instrumento del Gobierno

Desde el punto de vista teórico, en el Perú no existe mayor discusión sobre la necesidad de planificar el desarrollo económico y social del país. Está aceptado el principio de la planificación democrática y reconocida la participación decisiva del Estado en el proceso planificador. Se acepta el principio de que para que el desarrollo sea un proceso integral, continuado y de beneficio para las mayorías nacionales ya no es suficiente las llamadas "fuerzas del mercado".

En el Perú se reconoce que la planificación es una forma de gobierno y, por lo tanto, un método de organización del estado nuevo para hacer frente a sus responsabilidades dentro de la colectividad nacional, aun más se acepta, que la planificación vá más allá de la elaboración de un simple plan de desarrollo económico y social y, que es un proceso permanente de gestiones y acciones del sector público con el Sector Privado integrado por empresarios, obreros, campesinos, etc.

Preparar al Estado para la planificación es una tarea actual en el Perú. Por consiguiente, el objetivo profundo es modificar la estructura económica y social para permitir el mejoramiento efectivo y permanente de las condiciones de vida y la toma de conciencia de que la planificación es un instrumento altamente significativo. La Planificación se le entiende en resumen, como una estrategia para la reconstrucción nacional. No obstante, merece reconocerse, la planificación en el Perú tiene muchas trabas y frenos que, en última instancia son por falta de madurez política general.

El Perú recién está iniciando el proceso planificador. En 1962 se dió el Decreto Ley 14220 que creó el Sistema Nacional de Planificación, cumpliendo así el compromiso en la Carta de Punta del Este del año anterior. Hasta la fecha, se han elaborado un "Análisis de la Realidad Socio-económico del Perú", informes Económicos y preparado los programas de inversiones Públicas 1964-1965, y el Programa de Inversiones Públicas 1966.

El Gobierno del Perú considera expedito el camino para la elaboración del Primer Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1967-1970. Este Plan está en elaboración y se tratará de que sea lo más realista posible, de que participen los altos funcionarios públicos así como los sectores representativos de la esfera privada. Se está tratando de asimilar experiencias en el sentido de que el Plan de Desarrollo no se convierta solamente en un instrumento para pedir préstamos al exterior, sino sea el verdadero instrumento del gobierno para las decisiones en todos los niveles de la administración pública y un derrotero para el Sector Privado.

El Plan de Desarrollo 1967-1970 con reajustes y agregados anuales contendrá pues todos los objetivos y políticas necesarios para un buen gobierno. Lamentablemente, como estas orientaciones están en elaboración, el presente informe no puede plasmar decisiones ya aprobadas; no obstante, los criterios básicos que deben normar la política estatal en la esfera infantil y juvenil, han sido tomadas en base a consultas, de tal forma que representan la opinión del gobierno nacional.

b) Los Criterios y Objetivos Básicos que deben normar la Política Estatal hacia la Infancia y Juventud

Como resultado del análisis de la situación económica y social del Perú en su conjunto y, de las medidas de gobierno que se están tomando, pueden indicarse algunos criterios sustantivos que debieran de normar la política del Estado hacia la comunidad y, por lo tanto, hacia la infancia, la juventud y la familia.

Se considera necesario se tome en cuenta lo siguiente:

- Una mejor y más efectiva coordinación de esfuerzos en el Sector Público y Privado. En ambas esferas existe capacidad instalada y voluntades deficientemente empleadas;
- Coordinación de las diferentes entidades del Sector Público que prestan servicios en educación, salud, nutrición, trabajo, recreación y justicia. Las acciones podrían ser descentralizadas, pero obedeciendo a programas conjuntos;
- Evaluación y revisión de todos los programas existentes en los diversos Ministerios y entidades descentralizadas nacionales y de agencias inter-

nacionales con la finalidad de reorientarlos dentro del contexto general del desarrollo nacional. Hay que reconocer que los sistemas educativos en todos sus niveles, así como los principios que norman las orientaciones culturales, de justicia y aún políticos están obsoletos;

- Debe considerarse como realización de la más alta prioridad. La estructura y fortalecimiento de la familia, rodeándola de las seguridades que le permitan cumplir su alto rol como núcleo primario de la nacionalidad y conllevar con el Estado la responsabilidad de formación y orientación de la juventud . Medidas como la extensión hacia la familia de los beneficios de la seguridad social, asignaciones familiares, impulso al cooperativismo, incremento y orientación a las asociaciones de padres de familia, etc, son indispensables;
- La experiencia está indicando que la juventud debe participar activamente en el desarrollo nacional. Sería necesario que los universitarios colaboren masivamente en programas específicos. Naturalmente, motivar a la juventud es la primera tarea;
- Tal vez la formación profesional sea demasiado académica y poco práctica en muchas de las Universidades e Institutos Superiores. Sin embargo, la juventud no tiene otra alternativa; sería necesario entonces motivar y crear centros tecnológicos intermedios que busquen descongestionar el flujo hacia universidades y al mismo tiempo proporcionen en técnicos a la industria que los necesita. En el caso del Perú hay que reconocer que las escuelas técnicas del Estado dependientes del Ministerio de

Educación, no satisfacen y deben ser reorganizadas. En segundo lugar, la tendencia al profesionalismo liberal es un rezago colonial por lo tanto, los sociólogos y antropólogos podrían iniciar la tarea de cambiar ciertos patrones mentales que se afincan en la familia y se expresan un tanto en la vocación de los jóvenes;

- El deporte, el esculismo y los clubs juveniles son una magnífica forma de orientar a la juventud; desde este punto de vista, el Estado debe apoyar vigorosamente el esfuerzo privado que se realiza. La educación física que se imparte en los colegios no es ni suficiente ni la mejor;
- Transformar al país dentro de conceptos de libertad y dignidad es fundamental. Como el desarrollo es un proceso, la juventud debe ser armada ideológicamente dentro de estos moldes, debido a que la continuidad de las acciones de hoy dependen de los esfuerzos de los dirigentes de mañana. Audazmente se debe cambiar la orientación paternalista, sumisa, anecdótica y devota de los cursos de historia, religión y educación moral y cívica.

Finalmente, si las bases que sustenta la vida nacional es la democracia representativa y, por lo tanto, se admite que el desarrollo es una misión nacional donde no caben exclusiones, se debe de hacer participar con los órganos tradicionales del Gobierno y en forma integrada, a la Iglesia, Fuerzas Armadas, Empresarios, Sindicatos y organizaciones culturales mediante objetivas y metas comunes.



- El refuerzo de los gobiernos locales, elegidos en comicios libres y universales, es también sustantivo para una saludable descentralización de decisiones y la participación comunal y familiar.

Objetivos y políticas sin instrumentos ejecutores y normas específicas, no conducen a resultados visibles y duraderos. Se requiere, en consecuencia, un organismo central de alto rango y polivalente que unifique criterios, señale líneas de acción y supervigile y revise programas orientados a la familia, la madre, el niño y la juventud, en materias de educación, salud nutrición, trabajo, justicia, recreación y formación cultural.

En los aspectos enunciados debe participar el Sector Privado con sus numerosas organizaciones. Naturalmente, merece remarcarse que el tono de la asistencia que prestan muchas entidades privadas, especialmente de señoras de la alta sociedad, debe cambiar. El desarrollo requiere pujanza, optimismo, audacia creadora, por consiguiente, no debe admitirse el paternalismo, el sentido de limosna, la caridad y otras expresiones que ofenden y envilecen a una sociedad moderna. Sólo los pueblos fuertes moralmente pueden lograr rápidamente formas superiores de vida. Crear este espíritu es tarea y responsabilidad de la dirigencia nacional.

Pautas orientadoras en materia legal son siempre útiles. Desde este punto de vista, al mismo tiempo que se dictan normas compulsivas, debiera darse normas éticas para la familia, el niño y la juventud. Reflotar valores perdidos y sentar nuevos principios, permitiría una mejor orientación para la conquista de los objetivos de los planes.

En resumen, movilizar esfuerzos para logros físicos, concretos y visibles es deseable pero al lado de esto, hay que crear el basamento filosófico y moral que afianze y permita que el bienestar material conlleve satisfacción espiritual.

El Perú tiene el firme propósito de reencauzar la vida nacional tomando los principios enunciados, por eso los objetivos generales que van a servir para la elaboración del Plan de Desarrollo 1967-1970, que ya han sido dados por el gobierno nacional, expresan que es decisión del Gobierno lograr los siguientes objetivos a través de los planes de desarrollo:

- Redistribuir el ingreso, mediante acciones en el campo de la Reforma Agraria y la adopción de una adecuada política tributaria, de seguridad social, de sueldos y salarios y de ocupación;
- Aumentar la producción nacional estimulando principalmente la iniciativa privada, para satisfacer una mayor demanda interna y externa.
- Mejorar los niveles de ocupación urbana y rural a fin de cubrir las necesidades del crecimiento demográfico, regular las migraciones, preferentemente mediante inversiones localizadas y aliviar el sub-empleo existente;
- Reducir la vulnerabilidad externa, impulsando las exportaciones tradicionales y promoviendo nuevas líneas de exportaciones de materias primas y productos similares elaborados y manufacturados;
- Alentar las importaciones de bienes de capital con la finalidad de permitir una progresiva sustitución de importaciones, preferentemente de productos de primera necesidad.

Se considera que dentro de éstos principios, expresados a través del Plan Global, sectoriales y proyectos específicos, quedará claramente definido las acciones necesarias a tomar para actuar en la esfera infantil y juvenil.

## V. LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO NACIONAL.

### PERSPECTIVAS.

Como se ha visto, no se dispone de adecuada información para un juzgamiento integral de los problemas de la Infancia y la Juventud; aspectos fraccionarios se remarcen a lo largo de este informe, sin llegar a proporcionar una real explicación; un adecuado análisis de las inquietudes, aspiraciones y potencialidades de la juventud. La gravitación de ella en la vida nacional es notoria, no tanto por el elevado porcentaje que representa dentro de la escala demográfica, sino por las diversas actitudes positivas y negativas que se hacen cada vez más visibles. No existen estudios psicológicos y sociológicos que orienten certeramente una política nacional hacia la juventud. No obstante, es preocupación de gobernantes, economistas, educadores, etc. de que la juventud debe ser canalizada por nuevos moldes y más aún, que existen ciertas potencialidades que deberían ser mejor aprovechadas.

Se afirmó anteriormente que este desequilibrio se ha debido a la poca acción del Sector Público y a un evidente rebasamiento de la familia. Dicho en otros términos, que las corrientes nuevas del pensamiento, asimilado rápidamente por la juventud en forma poco orgánica, está causando serias complicaciones al Estado y a la familia.

Manifestaciones de diversas formas y con diferente origen se nota en los estratos juveniles, sean éstos de clases populares o de familias de elevada posición social. La insatisfacción no es pues simplemente de origen personal, tal vez pueda deberse a la innata actitud de la juventud de querer solucionar por sus propios medios y maneras los males que aquejan al mundo. Esto ha pasado en todos

los tiempos, sin embargo las expresiones de hoy son masivas y llegan a atentar, a menudo, contra los propios intereses y disposiciones legales existentes que, no siempre son representativas de un mundo nuevo.

a) Algunas reflexiones sobre actitudes y requerimientos de la juventud

En los grados primario y secundario de enseñanza se requiere atender al problema psicológico de la correlación entre el grado de inteligencia y el desarrollo normal de la personalidad en su aspecto individual y social. Por eso es particularmente importante señalar la necesidad de la adaptación educacional a la capacidad intelectual del estudiante. Los programas escolares están demasiado recargados y no son apropiados para gran parte de las mentalidades comunes. Demasiados jóvenes repiten el año con el criterio falso de que necesitan estudiar más, cuando en realidad el contenido de algunos cursos o la manera de enseñarlo sobrepasa su capacidad. Exigir un mayor esfuerzo del que es posible, es perjudicial para la salud del adolescente.

Por otro lado, el sentimiento del fracaso minará su respeto personal y su deseo de mejoramiento dentro de sus posibilidades e intereses vocacionales; el impulso de reafirmación individual puede manifestarse por medio de una conducta antisocial.

Los métodos y el contenido de la enseñanza deben pues adaptarse a la capacidad media del estudiante. Es necesario realizar intensos estudios de investigación para hallar cuál es la capacidad normal en el medio nacional. El problema práctico que las diferencias mentales plantean, puede resolverse quizá, ofreciendo programas diferenciados de estudios: un programa preparatorio, y por medio de la orientación vocacional y avocacional. Un requisito preliminar para una agrupación más homogénea de los estudiantes y una orientación individual efectiva, debiera ser el reducir el número de estudiantes para cada clase.

La necesidad de orientación cívica, social y vocacional es de extrema importancia en la época adolescente. En la lucha por comprender su rol en la vida, por adquirir madurez e independencia, para adaptarse a un mundo más amplio de nuevas realidades, por conseguir un lugar en el mundo, el joven exige orientación y guía no sólo para adaptarse al mundo material en que vive sino también al mundo espiritual que lo circunda.

Un estudio detenido y consciente de las necesidades del adolescente pone una nota de urgencia en el sentido de que la labor orientadora se organice profesionalmente y de manera eficaz. El joven padece de serias inquietudes de todo orden que es necesario afrontar en la escuela.

Es importante acentuar el valor del aspecto estético o artístico en la enseñanza en este período de la vida, cuando las emociones juegan un rol importantísimo en la vida del individuo. La emoción artística tiene la ventaja también de ser más universal que la experiencia intelectual. Por aspecto estético en la enseñanza se quiere expresar la sensación o sentido de la belleza de las cosas, en las acciones, en la vida toda. Así se debe preparar para la acción social, inculcando ideas sociales.

Pero el rol de las emociones en la adolescencia necesita un párrafo aparte. En el proceso del organismo que busca su equilibrio, el adolescente apenas puede controlar con éxito sus emociones. Su vida emocional es, pues, intensa y fatigosa. Es por eso que la juventud abraza con entusiasmo empresas a veces superiores a su propia capacidad. Es por eso también que esta época de intensa energía emotiva ofrece una oportunidad excepcional para inculcar en el estudiante los ideales sociales y alentar la acción social efectiva. Al inculcar dignos y elevados ideales, es necesario recalcar también la participación individual activa para su realización. La escuela, como una pequeña so-

ciudad, debe convertirse en el teatro para el ejercicio de las virtudes sociales, dándose participación al estudiante en tareas como el manejo de la disciplina que contribuye eficazmente a afirmar la lealtad de grupo. Del entendimiento del pequeño grupo puede el estudiante pasar al entendimiento de otros grupos en la sociedad y de la nación y el mundo.

Se considera que la personalidad resume en el individuo los valores de su tiempo y de su comunidad. Inevitablemente, la personalidad del joven peruano, sus motivaciones, actitudes, hábitos, mecanismos de adaptación, todo lo que se combina para determinar la conducta individual y social, refleja la cultura en que ha nacido y vive. El joven y la niña peruanos nacieron en una sociedad en proceso de integración. Ellos están experimentando el conflicto entre las demandas de la herencia social, de sus impulsos idealistas y la influencia de una sociedad positivista moderna.

El joven peruano se ha acostumbrado a una reacción puramente verbal hacia los problemas económicos, sociales y políticos, considerándolos sólo de la "responsabilidad del Gobierno". El verbalismo vacuo, considerado como un producto intelectual de alta importancia en la forma, se torna a veces en un radicalismo utópico y ruidoso, que tiene gran atracción entre la juventud desprovista de verdaderos ideales y deseosa de realizar sus impulsos vitales. El parasitismo político y la influencia de la demagogia constituyen grave peligro para el joven, por su contenido aparente de idealismo y nobleza, cuando él no ha adquirido aún una visión completa y realista de las posibilidades de Gobierno y de las limitaciones del medio nacional.

Los contrastes geográficos, el largo período de aislamiento regional, la falta de dirección y la enseñanza inadecuada -ya se ha dicho- han contribuido a formar un

carácter provincialista, poco propicio a la cooperación nacional e internacional.

Se ha calificado a la juventud de la región de la costa, de frívola, arrogante, inclinada a adoptar costumbres y maneras extranjeras más que entender su propia cultura. La cultura es a menudo considerada como un barniz superficial, un instrumento de éxito social. Un deseo exagerado de aparecer bien vestidos, sin relación con la verdadera situación económica, muestra una pobre tabla de valores en nuestra juventud.

Aunque se está generalizando el trabajo en la mujer, sin embargo, no siempre su esfuerzo tiene adecuada compensación, y frecuentemente se considera como una situación transitoria.

La joven campesina, por otro lado, es trabajadora y leal, trabaja aún para recrearse. La tierra es exigente y en su cultivo no sólo se ocupan los adultos y jóvenes sino aún los niños. El trabajo del niño en el Perú es principalmente problema rural. El Censo de 1940 demostró que gran número de niños entran a la escuela por primera vez al comienzo de la adolescencia, los niños campesinos comienzan a trabajar a edad aún más temprana que los siete años.

Pero, a pesar de que el clima social peruano es poco favorable para una tarea conjunta de colaboración ciudadana, la juventud busca ansiosamente campos de oportunidad para la acción. Una gran mayoría de jóvenes trabajan durante el día y van a las escuelas vespertinas en laudable afán de perfeccionamiento y progreso. Jóvenes de las regiones rurales vienen a las ciudades en busca de conocimientos y de mejores oportunidades, sólo se necesita dirección adecuada, coordinación de esfuerzos y ellos responderán al llamado de la acción solidaria.



Debemos recalcar aquí, la importancia de la cooperación local en relación con el desenvolvimiento social del adolescente peruano. La participación en la vida de la comunidad local, el entendimiento y preocupación por sus problemas ofrecen excelente oportunidad de adiestramiento social para el joven. En general, en la cooperación local deben poner gran esperanza aquellos a quienes inquieto el porvenir del país.

La experiencia humana enseña que el progreso se realiza partiendo del pequeño núcleo hacia los centros mayores en forma que pudiera llamarse concéntrica. La sensibilidad social que manifiesta una persona, evidentemente, tiene su raíz última en la cooperación familiar.

b) Las perspectivas actuales

La situación actual en la esfera infantil, parece ser más clara puesto que las acciones que se están tomando pueden conducir a una corrección institucional de mejor organización, sea en salud, trabajo, justicia, y aún en la modificación de programas y orientaciones educativas en los ciclos primario y secundario.

El aspecto crítico y de perspectiva incierta es el nivel de capacitación tecnológica y el del profesionalismo universitario. El primero, debido a que su reorientación significa cambiar o readaptar un tanto la educación técnica hacia el desarrollo, y la otra, además de su aspecto de calidad de enseñanza, el referente a ciertos principios aceptados dentro de la vida de los claustros universitarios.

En la Universidad peruana, aparte de la tendencia peligrosa de crear muchas universidades, está el candente y hasta político tema de la autonomía universitaria y el cogobierno estudiantil. Ambos conceptos teóricamente buenos y aceptados,

debieran ser revisados a fin de compatibilizarlos con las urgencias del desarrollo nacional, de tal suerte que las Universidades no se conviertan en campos de batalla de facciones políticas. La Universidad peruana, en el plano estudiantil, debe adquirir la madurez de las organizaciones sindicales, que en el caso del Perú, no fomentan huelgas políticas frecuentes que perturben la expansión económica que conlleva desarrollo social.

## RECONOCIMIENTO

El Instituto Nacional de Planificación agradece la colaboración prestada en la elaboración de este Informe Preliminar al Doctor Carlos Castillo, Secretario General del Consejo Nacional de Menores, quien facilitó información y destacó a la Doctora Gloria Becerra y a la señorita Marietta Baldárrago; al Doctor Manuel Salcedo Fernandini, Asesor de Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y a la Doctora Martha Pajuelo, Directora de Educación Moral y Cívica del Ministerio de Educación Pública; quienes contribuyeron con información y en la redacción del primer borrador; igualmente a la señorita Rosa Regalado, alumna de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quien trabajó en la recolección de datos estadísticos y cuantitativos.

Nota: Este Informe ha sido preparado por la Dirección de Planificación Sectorial del Instituto Nacional de Planificación.

